

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIECIOCHO (18)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia8
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.18, correspondiente al miércoles 14 de octubre de 2020 11
Votación 001
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas. 12
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 124

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al
Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No. PR-IN-2020-15811, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual informa que el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de ambos países, ha sido registrado con el No. 224-20 y promulgada por el señor Presidente de la República Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020
3.1.2. Comunicación No. PR-IN-2020-15698, de fecha 23 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Convenio sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos suscrito el 25 de julio de 2016, ha sido registrada con el No. 223-20 y promulgada por el señor Presidente de la República Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.3. Comunicación No. 015814, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicita instruir al bloque que conforma la segunda mayoría de la Cámara de Diputados, para que seleccione a la persona que fungirá como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, conforme a las disposiciones del artículo 178 de la Constitución y 2 de la Ley 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, de fecha 21 de junio de 2011
3.1.4. Comunicación de fecha 12 de octubre de 2020, del señor Juan Temístocles Montás, presidente del Partido de la Liberación Dominicana, mediante la cual informa que el diputado Víctor Fadul fue designado como representante del PLD en el Consejo Nacional de la Magistratura
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Máximo Castro
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 124

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Minuto de silencio en memoria de la señora Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, exdipu	ıtada,
educadora y política dominicana, fallecida el pasado domingo 11 de octubre	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Votación 003	21
Se pasa al conocimiento del punto 9.16	21
PUNTO NO. 9.16: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abin	nader
Corana, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, el estac	do de
emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20 d	lel 20
de julio de 2020, y prorrogado por el Decreto No.430-20 del 1.o de septiembre de 2020, con	ntado
a partir del día 18 de octubre de 2020	21
Comunicación número 017134, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante la cual el	señor
Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona solicita al Congreso Naci	onal,
prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional	22
Resolución de la Cámara de Diputados para autorizar al Presidente de la República a prorrog	gar la
declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional, por un período de cuare	nta y
cinco días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar el COVID-19	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Votación 004	25
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	26
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	27
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	30
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	31
Diputado Elías Wessin Chávez	32
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	33



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 124

Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Votación 006
Se pasa al punto 9.1
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la Cooperativa Manoguayabo por sus más de 70 años de aportes a la comunidad
Diputada Ana María Peña Raposo
Votación 007
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en la provincia Sánchez Ramírez.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de dos puentes sobre el río Yaque del Norte, ampliación del puente La Otra Banda y un elevado o paso a desnivel sobre la avenida Circunvalación, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de dicho banco en el distrito municipal de Santiago Oeste, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 los fondos para la construcción de un hospital regional materno infantil en la provincia de Azua, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones o, en su defecto, al representante del ministro de Salud Pública y Asistencia Social con sede en Azua



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 124

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al
director del Servicio Nacional de Salud a fin de que sea habilitado el nuevo hospital Pedro
Emilio de Marchena de Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que prohíbe la colocación de fichas judiciales sin el
cumplimiento del debido proceso de ley y limita más allá del cumplimiento de la pena
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Infraestructuras Físicas
Deportivas de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez, provincia
Ecoturística
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Víctor Víctor,
la avenida Argentina del municipio Santiago de los Caballeros, en la provincia Santiago 42
la avenida Argentina dei municipio Sandago de los Cabaneros, en la provincia Sandago 42
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que elimina las exoneraciones a legisladores nacionales para
la adquisición de vehículo para el desarrollo de sus funciones
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara a los municipios y distritos municipales de la
zona montañosa de la República Dominicana como productores de agua
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se designa con los nombres de Miguel
Cocco, la estación del teleférico de la avenida Charles de Gaulle, en Santo Domingo Norte;
Guillo Pérez, en el sector La Barquita, en Santo Domingo Norte; Juan De los Santos, en Los Tres
Brazos, en Santo Domingo Este; y Manuel Del Cabral en Gualey, del Distrito Nacional,
República Dominicana
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre del Dr. Washington de Peña la
calle diagonal B de la urbanización Renacimiento del Distrito Nacional
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
presentation de 103 mormes respectivos



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 124

PUNTONO.12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, definir el estatus jurídico de
hecho y derecho de la nación dominicana en cuanto a la posición de permanencia en la Corte
Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del
derecho nacional e internacional
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos, 51
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Reasume la conducción delos trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Votación 009
Votación 010
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al
excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al
Ministerio Medio Ambiente y al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la
ejecución de un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en
las carreteras de las entradas a las provincias de todo el país
Votación 011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 62
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



1 OF 1 NO 10 PET N			DE COMUNDE DE A		10000	
ACTA NO. 18 DEL M	IÉRCOLES CATORCE	ı (14) DE OCTUBRE DE 2	2020, P	'AGINA NO	. 7 DE 124

Votación 013	68
PUNTO NO. 12.3: Resolución que aprueba el Tratado entre la República De República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito el 13 de febrero de 2019	en Roma, Italia,
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	69
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	69
Votación 014	69
Diputado Pedro César Mota Pacheco	70
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que designa con el nombre	70
Votación 015	70
Votación 016	70
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	71
diputado Juan Julio Campos Ventura	76
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	77
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	80
Votación 017	80
Votación 018	80
Votación 019	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Cierre de sesión y convocatoria extraordinaria	81
Firmas	82
Certificación de fidelidad	82
Votaciones correspondientes a esta sesión	83



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 124

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles 14 de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos (10:34) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 124

Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario,



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 124

Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (11:23), Julio Alberto Brito Peña (11:23), José Miguel Cabrera (1:15), Eduardo Hidalgo Abreu (12:11) y Lupe Núñez Rosario (12:11).

EN USO DE LICENCIA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila.

AUSENTES CON EXCUSA: Román de Jesús Vargas, Manuel Antonio Díaz Santos, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Luis Manuel Henríquez Beato, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sergio Moya de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez y Víctor Valdemar Suárez Díaz,

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Elías Báez de los Santos, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y Orlando Antonio Martínez Peña.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 124

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, miércoles catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil veinte (2020).

dei dia de noy, iniercoles calorce (14) de octubre dei ano dos nin venne (2020), en su segunda
Legislatura Ordinaria dos mil veinte (2020).
A continuación, se pasó a la estructura 2.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de

- 2. Presentación al Pieno de los ordenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. **Orden del día de la sesión No.18,** correspondiente al miércoles 14 de octubre de 2020.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 14 de octubre de 2020, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

A continuación, se pasó a la subestructura 1.2.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 124

1.2. Presentación de excusas.

En	este	momento,	por	Secretaría,	se	dio	lectura	el	listado	de	las	excusas	presentadas	para	esta
ses	ión.														

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No. PR-IN-2020-15811, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual informa que el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de ambos países, ha sido registrado con el No. 224-20 y promulgada por el señor Presidente de la República Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020.

Recibida el 09 de octubre de 2020.

"PR-IN-2020-15811

25/09/2020

Lic. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 789 del 14 de septiembre de 2020, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de ambos países, ha sido registrada con el **No. 224-20** y promulgada por el señor Presidente de la República Lic. Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Lic. José Ignacio Paliza Ministro Administrativo de la Presidencia

JIP/ AQ/ag". (sic)



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 124

3.1.2. Comunicación No. PR-IN-2020-15698, de fecha 23 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual informa que la resolución que aprueba el Convenio sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos suscrito el 25 de julio de 2016, ha sido registrada con el No. 223-20 y promulgada por el señor Presidente de la República Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020.

Recibida el 09 de octubre de 2020.

"PR-IN-2020-15698

23/09/2020

Lic. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Señor presidente:

En relación con su comunicación No.793 del 14 de septiembre de 2020, tengo a bien Informarle que la Resolución que aprueba el Convenio sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos suscrito el 25 de julio de 2016, ha sido registrada con el No.223-20 y promulgada por el Señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader, en fecha 15 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Lic. José Ignacio PalizaMinistro Administrativo de la Presidencia.

JIP/AQ/ag"(sic)

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Atención, diputadas y diputados, antes de dar lectura a otra comunicación que viene del Poder Ejecutivo, sobre la que debemos tomar una decisión de inmediato, quiero dar una información importante. En el día de hoy, 14 de octubre, volvimos a publicar el comunicado de esta Cámara de Diputados, donde reiteramos la convocatoria a presentar candidaturas para conformar las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Quiero aclarar, que este comunicado no es medalaganario, que es un comunicado que lo hemos hecho en virtud de lo que establece el artículo 83, numeral 2, de la Constitución de la República, y el artículo 164 del Reglamento de la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 124

Cámara de Diputados. Y por eso estamos convocando a la ciudadanía y a todos, en sentido general, para que presenten candidaturas, para la escogencia de las ternas que vamos a remitir al Senado de la República. En el comunicado señalamos que solo son quince días, que no hay prórroga, y que durante esos quince días los interesados tienen que presentar sus candidaturas en la Secretaría General de la Cámara de Diputados. Esos quince días iniciaron a partir del pasado día 08 de octubre, por eso, en el día de hoy volvimos a publicarlo, con la finalidad de que no se alegue ignorancia, porque este plazo vence, ¡oigan bien!, este plazo vence el próximo viernes 23 de este mes de octubre. Y entonces, por esa razón, estamos haciendo la reiteración, para que pongamos atención a este proceso, que está establecido por la Constitución de la República Dominicana, y que da facultad a este órgano, Cámara de Diputados de la República Dominicana, para escoger esas ternas. Hemos encomendado este proceso a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que preside el diputado Rogelio Genao Lanza, para que supervisen el proceso de cómo van fluyendo las inscripciones, de manera que, reitero, el plazo vence el próximo viernes. Por eso, repito, en el día de hoy volvimos a publicar en varios periódicos de circulación nacional, para que no se alegue ignorancia; inmediatamente termine el plazo, la Comisión comenzará a trabajar el proceso de depuración, para verificar todos los requisitos que dan la ley y la Constitución para poder participar en esas ternas. De manera que, quería hacer esta comunicación a los señores diputados, que son un vehículo excelente, también, para que en sus respetivas comunidades difundan el hecho de que este proceso estará abierto en la Cámara de Diputados hasta el próximo viernes 23, hoy es miércoles 14, el proceso inició el pasado 8 de octubre. Ahora le pido a la señora secretaria que le dé lectura a las comunicaciones, una que nos envía el Poder Ejecutivo, y otra que nos envía el Partido de la Liberación Dominicana, y de inmediato vamos a someter a votación el contenido de esas comunicaciones".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 124

3.1.3. Comunicación No. 015814, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Poder Ejecutivo, mediante la cual solicita instruir al bloque que conforma la segunda mayoría de la Cámara de Diputados, para que seleccione a la persona que fungirá como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, conforme a las disposiciones del artículo 178 de la Constitución, y 2 de la Ley 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, de fecha 21 de junio de 2011. **Recibida el 25 de septiembre de 2020.**

"Santo Domingo, República Dominicana 25 SEP 2020

015814

Al:

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Asunto:

Escogencia de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Distinguido Lic. Pacheco:

Cortésmente, le solicito que, en su calidad de presidente de la Cámara de Diputados de la República, instruya al bloque que conforma la segunda mayoría dentro de dicha cámara legislativa, para que seleccione entre sus miembros a la persona que fungirá como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, conforme a las disposiciones del artículo 178 de la Constitución y 2 de la Ley 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, de fecha 21 de junio del año 2011.

El Consejo Nacional de la Magistratura será convocado oportunamente por nosotros en cumplimiento del mandato constitucional para la escogencia de los miembros de las Altas Cortes que corresponda. Solicitamos, en consecuencia, que se nos comunique, vía la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la escogencia del miembro del Consejo correspondiente, para que, junto a usted, sea oportunamente convocado.

Agradecemos su atención a la presente.

Queda de usted,

Luis Abinader Presidente de la República Dominicana"(sic)



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 124

3.1.4. Comunicación de fecha 12 de octubre de 2020, del señor Juan Temístocles Montás, presidente del Partido de la Liberación Dominicana, mediante la cual informa que el diputado Víctor Fadul fue designado como representante del PLD en el Consejo Nacional de la Magistratura. **Recibida el 13 de octubre de 2020.**

"12 de octubre de 2020

Señor Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Santo Domingo, D.N.

Estimado Eduardo:

Por medio de la presente comunicación te envío un cordial saludo, esperando que tu gestión al frente de la Cámara de Diputados sea coronada de éxitos.

El propósito fundamental de esta carta es informarte que por decisión del Comité Político, y en atención al hecho de que el Partido de la Liberación Dominicana, por el voto soberano del pueblo dominicano, es la segunda mayoría en el hemiciclo que Usted preside, el diputado por el Partido que me honro en presidir, en representación de la provincia de Santiago, compañero Víctor Fadul, ha sido designado como nuestro representante en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Para los fines pertinentes, estamos procediendo a notificar de manera oficial esta decisión del Comité Político.

Reiterándole los mayores de deseos de éxitos en sus funciones,

Atentamente,

Juan Temístocles Montás

Presidente del Partido de la Liberación Dominicana"(sic)

Le fue concedido el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "Me honra a mí, como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, segunda fuerza en la República Dominicana, acreditada por los votos electorales en las pasadas elecciones, tener la honrosa distinción de presentar ante este hemiciclo, a los fines, no solamente de ser valorado y tomado en cuenta, sino también de recibir el respaldo mayoritario de cada uno de nosotros, ante la propuesta que constitucionalmente le compete a la organización política, de presentar ante el Consejo Nacional de la Magistratura, el diputado de la primera fuerza de oposición, en este caso, el PLD, a los fines de poder ser valorado, y votar en esa dirección. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, todos, en nombre de mi partido, y en nombre del



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 124

bloque que nos honramos en dirigir, presentamos al compañero Víctor Manuel Fadul, joven distinguido de la provincia de Santiago, para que tenga la digna representación del Partido de la Liberación Dominicana, en el debate del Consejo Nacional de la Magistratura. En tal sentido, honorables diputados y diputadas, les pido su voto de aprobación favorable, a los fines de cumplir con este requerimiento constitucional".

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz expuso las siguientes consideraciones: "Nuestra participación va a ser muy breve, presidente. Como diputado de la Fuerza del Pueblo queremos expresar públicamente nuestro respaldo a la propuesta que ha planteado el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, no solamente por las cualidades de la persona que han sometido, a quien conocemos y nos identificamos con lo expresado por el señor vocero de la bancada. Pero no podíamos perder la oportunidad de mostrarle al país cómo la democracia se puede expresar de una manera tan clara, fíjese como aquí, en la Cámara de Diputados, nos hemos puesto de acuerdo en reconocer que ellos son la segunda mayoría, el Partido de la Liberación Dominicana, por una razón lógica, si contamos los diputados que van a votar por el Partido de la Liberación Dominicana en esa propuesta, ellos representan la segunda mayoría. Lo que solicitamos es que con esa misma actitud, ellos entiendan que la mayoría que se expresa en la Cámara de Diputados, también se va a expresar en el Senado, es la segunda mayoría que le corresponde la posición de miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. Aquí le corresponde a ellos, pero, naturalmente, desgraciadamente, en eso devino el Partido de la Liberación Dominicana, esa no fue la enseñanza que Juan Bosch nos dejó, colegas diputados. Simplemente, presidente, lo que queremos resaltar es cómo la democracia se expresa, y como los números en su contabilidad dicen quién es mayoría y quién es minoría".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Máximo Castro, quien expresó: "Yo creo que es mejor entrar en el debate, que hacer una bulla. Felicitamos y apoyamos la propuesta que ha hecho el PLD, porque lo ha hecho dentro de la ley, pero lo que realmente decimos y advertimos



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 124

al candidato que va a escoger la Cámara de Diputados en el día hoy, es que él va a representar la Cámara de Diputados, que lo que ha hecho el PLD es recomendarlo como segunda mayoría, pero que, específicamente, en ese órgano no representa al PLD, representa a la Cámara de Diputados, ahora, le toca al PLD recomendarlo, porque es la segunda mayoría. En cuanto a lo que el vocero de la Fuerza del Pueblo estaba planteando, bueno, está dentro de su derecho, esa es la democracia, está haciendo una advertencia de lo que está pasando aquí, y lo que puede pasar allá, y está dentro de su derecho, tampoco se lo debemos de quitar, pero cada cabeza es un mundo y nadie piensa en cabeza ajena. El bloque del Partido Reformista se ajusta a la Ley, y apoyará, con las observaciones que hemos hecho, la propuesta que ha hecho el PLD".

Intervino esta vez el diputado Julito Fulcar Encarnación y señaló: "Tengo a bien referirme a la propuesta que ha presentado en la mañana de hoy el vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, para presentar al honorable Víctor Fadul, de modo que en representación de la segunda mayoría, represente a esta Cámara ante el Consejo de la Magistratura. La Constitución de la República es clara, cuando establece quién ocupa la segunda representación ante el Consejo de la Magistratura, y el bloque del PRM, apéndice de una organización garantista de los derechos constitucionales y ciudadanos en la República Dominicana, asume el respaldo formal a la propuesta que han presentado los amigos del Partido de la Liberación Dominicana, para que el honorable Víctor Fadul sea el representante de la segunda mayoría, al tiempo que llamamos a nuestro bloque, a dar su voto favorable por esta propuesta que contribuye a fortalecer el sistema democrático en la República Dominicana".

Votación 002

Sometida a votación la candidatura del diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, presentada por el Partido de la Liberación Dominicana, resultó: APROBADA. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 124

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Hacemos constar en acta el voto de los diputados Juan Aquino, Eugenio Cedeño, Alexander Javier, Leonardo Aguilera, Omar Rojas, bueno, son como doce diputados que no les salió su voto; también Mélido Mercedes, Ana María Peña, Santiago Vilorio y Brenda Ogando. ¿Usted quería decir algo? Escuchemos unas breves palabras del diputado Fadul".

En su turno, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua expuso: "En primer lugar, quiero darle las gracias al Partido de la Liberación Dominicana, por depositar la confianza en representarlo ante el Consejo Nacional de la Magistratura en esta ocasión, y de igual forma, a los diferentes bloques de diputados que hacen vida en el Congreso Nacional; a cada uno de los voceros, Gustavo Sánchez, don Máximo Castro, Rubén Maldonado y Julito Fulcar, y de igual forma, a todos los diputados que nos dieron el voto positivo. Y decir, también, que no solamente vamos al Consejo Nacional de la Magistratura en representación de todos los diputados de la República Dominicana, sino más bien del pueblo dominicano, que es el que nos elige a nosotros para representarlos, tanto en el Congreso Nacional como en el Consejo Nacional de la Magistratura. Les doy las gracias de todo corazón, y, repito, iremos al Consejo Nacional de la Magistratura apegados a los principios éticos y morales, y a representar al pueblo y a evaluar aquellos postulantes que representen los mejores intereses del pueblo dominicano. Así que, les agradezco de todo corazón, y también nosotros esperamos que se siga fortaleciendo la democracia y la institucionalidad en la República Dominicana, aun nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, está vigilante a lo que va a suceder en el Senado de la República Dominicana, con la elección del miembro ante el Consejo Nacional de la Magistratura, y recordarle que no simplemente es por las curules que ocupe un partido político, sino por los escaños, y esos escaños nosotros los podemos contabilizar en las proclamas de los candidatos que emite la Junta Central Electoral. Muchísimas gracias, y pasen feliz resto del día".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 124

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero saludar la presencia de la niña Cindy Pichardo, que, dentro del programa Plan Internacional, hemos hecho en el día de hoy el simulacro de 'Presidenta por un día', en conmemoración del 'mes de la niña'. Damos las gracias a la diputada Ysabel de la Cruz, al diputado Gaddis Corporán, a Juliana O'Neal y a nuestra vicepresidenta Olfanny Méndez, y allá arriba, en la gradería, tenemos a quien fungió como presidenta por un día, que es la niña Cindy Pichardo, los diputados les bridan su aplauso simbólico, y con ella su apoyo a toda la niñez dominicana, en ocasión de poder nosotros tener la presencia y la participación de todos los distinguidos miembros de esa valiosa organización que es Plan Internacional. Tiene la palabra el diputado Alexis Jiménez, quien tiene una petición, extremadamente, importante".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González manifestó: "Con la anuencia de nuestro vocero Julito Fulcar, esta mañana nuestro bloque rindió un minuto de silencio a una gran mujer dominicana. Ella fue la primera mujer presidenta de un partido, el Partido Revolucionario Dominicano, y primera mujer presidenta de la ADP, y este domingo se apagó esa luz. La mujer dominicana estará representada en ella. Tenemos mujeres símbolos, pero, nosotros, como organización, tenemos, y teníamos, y voy a decir que la vamos a tener, de manera plural, porque gente así nunca muere, a doña Ivelisse Prats Ramírez de Pérez. Me tocó ser su secretario en la Secretaría de Educación; aprendí con ella, y fue una persona que brindó a todos oportunidad. Todo el joven que pasó por donde ella, ella tenía los brazos abiertos, y le hablaba de algo que la política necesita, le hablaba de ideología, le hablaba de Fukuyama, le hablaba de socialismo democrático. Por eso, hoy, señor presidente, agradezco este turno, para pedirles a ustedes un minuto de silencio en honor a doña Ivelisse Prats Ramírez de Pérez".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos a pedirles a los señores diputadas y diputados, que rindamos un tributo con un minuto de silencio, a la memoria de doña



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 124

Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, quien también fue diputada al Congreso Nacional en varias ocasiones, y una mujer que todo el país en el día de hoy ha llorado".

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, exdiputada, educadora y política dominicana, fallecida el pasado domingo 11 de octubre.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el orden del día y leídas las correspondencias, y rendido este tributo, quiero hacer una petición a los señores diputadas y diputados. En la estructura 9, que es la que corresponde conocer, está el punto 9.16, que es una solicitud del señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona para prorrogar el Estado de Emergencia. Entonces, ¿qué nosotros queremos solicitar? dejar los demás puntos del orden del día sobre la mesa, para que conozcamos el 9.16".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el 9.16, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento del punto 9.16 del orden del día.

PUNTO NO. 9.16: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corana, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20 del 20 de julio de 2020, y prorrogado por el Decreto No.430-20 del 1.0 de septiembre de 2020, contado a partir del día 18 de octubre de 2020. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 09/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04925-2020-2024-CD



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 124

Por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación número 017134, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante la cual el señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona solicita al Congreso Nacional prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional. Recibida por Secretaría en fecha 09 de octubre de 2020. A saber:

"Núm. 017134

09 OCT 2020

Sr. Alfredo Pacheco OsoriaPresidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

En virtud del artículo 28 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, remito al Congreso Nacional esta solicitud para prorrogar el estado de emergencia que, para enfrentar la COVID-19, fue declarado el pasado 20 de julio mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por los honorables legisladores a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20.

El referido artículo 28 establece que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del estado de excepción autorizado en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria. En tal sentido, si bien se ha logrado contener el contagio de la enfermedad gracias a las medidas adoptadas durante el estado de emergencia, todavía es necesario mantener algunas de estas para asegurar una reapertura económica y social ordenada y segura. De esta forma, evitaremos tener que retomar algunas de las medidas más severas y, tan pronto las circunstancias lo permitan, podremos flexibilizar gradualmente las medidas de distanciamiento social, tal y como se procuró, por ejemplo, mediante el Decreto núm. 504-20, del 28 de septiembre, el cual varió el horario del toque de queda de acuerdo con la evolución de la pandemia, permitiendo la circulación de personas durante dos horas adicionales en todo el territorio nacional tanto los días de semana como los fines de semana.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados, el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de este tipo. Por consiguiente, y puesto que los artículos 265 de la Constitución y 10 de la Ley núm. 21-18 habilitan de manera expresa esta figura para esta clase de situaciones, solicito a ese honorable



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 124

Congreso Nacional la autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período adicional de 45 días a partir del 18 de octubre del año en curso.

Durante la vigencia de este estado de excepción continuaré rindiendo los informes quincenales al Congreso Nacional. Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación sobre esta importante solicitud sometida a su consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

A seguidas, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de resolución de la Cámara de Diputados para autorizar al Presidente de la República a prorrogar la declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional, por un período de cuarenta y cinco días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar el COVID-19. A saber:

"Resolución que autoriza al presidente de la República a prorrogar la declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional, por un periodo de 45 días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar la COVID-19.

Considerando primero: Que mediante el Oficio No.017134, del 9 de octubre de 2020, el presidente de la República solicitó al Congreso Nacional autorización para prorrogar el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar la COVID-19;

Considerando segundo: Que, según indica el presidente de la República en el mencionado Oficio No.017134, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) consideran que el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de restricción social;

Considerando tercero: Que, asimismo, el presidente de la República indicó que, gracias a las medidas adoptadas durante el estado de emergencia, se ha logrado contener el contagio de la enfermedad, pero que todavía es necesario mantener algunas de ellas, para asegurar una reapertura económica y social ordenada y segura, y evitar tener que adoptar medidas más severas;

Considerando cuarto: Que, igualmente, el presidente de la República manifestó que durante la vigencia de la declaratoria del estado de excepción continuará rindiendo los informes quincenales al Congreso Nacional, y que tan pronto las circunstancias lo permitan se podrá flexibilizar gradualmente las medidas de distanciamiento social, tal y como ocurrió cuando dictó el Decreto No.504-20, del 28 de septiembre de 2020, mediante el cual se permitió la circulación de personas durante dos horas adicionales en el territorio nacional, tanto los días de semana como los fines de semana;



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 124

Considerando quinto: Que el Congreso Nacional tiene la atribución constitucional de autorizar, en materia legislativa, al Poder Ejecutivo a declarar el estado de emergencia en el territorio nacional, según lo dispuesto en el literal e) del numeral 1) del artículo 93 de la Constitución;

Considerando sexto: Que la regulación del ejercicio de los derechos y garantías fundamentales, respetando su contenido esencial y el principio de razonabilidad, solo podrá disponerse a través de una ley, según lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 74 de la Constitución;

Considerando séptimo: Que, por consiguiente, corresponde al Congreso Nacional autorizar al Poder Ejecutivo la declaración del estado de emergencia, a los fines de que las autoridades sanitarias dispongan la implementación de las medidas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966;

VISTA: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

VISTA: La Ley Orgánica No.21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011;

VISTOS: Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados;

VISTO: El Oficio No.017134, del 9 de octubre de 2020, del presidente de la República, licenciado Luis Abinader, mediante el cual solicita al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar la COVID-19.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al Poder Ejecutivo a prorrogar la declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 18 de octubre de 2020, para continuar con la implementación de las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y enfrentar la COVID-19.

Párrafo: El Poder Ejecutivo podrá suspender únicamente los derechos relativos al libre tránsito y de asociación y reunión, durante la declaratoria del estado de emergencia, y conforme a las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 124

Segundo: Disponer que el Poder Ejecutivo informe quincenalmente al Congreso Nacional las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la COVID-19, mientras permanezca el estado de emergencia.

Tercero: Exhortar a los entes y órganos del Estado observar el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y a garantizar, con la adopción de los protocolos correspondientes, la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, en atención a las disposiciones del artículo 266 de la Constitución.

Cuarto: Disponer que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, notifique la declaración de estado de emergencia a los estados que hayan suscrito los tratados internacionales de derechos humanos, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Secretaría de Estados Americanos (OEA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria Presidente

Nelsa Shoraya Suárez Ariza Secretaria Agustín Burgos Tejada Secretario"(sic)

Finalizada la lectura de la resolución propuesta, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "En virtud de que es un proyecto de resolución el que se ha preparado por la petición del Poder Ejecutivo, quiero que me permitan someter a votación que el proyecto sea liberado de ir a comisión, para que lo podamos conocer hoy, y los diputados puedan opinar sobre el mismo".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución propuesta por la Cámara de Diputados fuese liberada del trámite de estudio en comisión, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 124

Le fue concedida la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, quien manifestó: "En esta ocasión es válida nuestra intervención, a los fines de conocer este proyecto de resolución que se acaba de someter, aquí a este plenario de diputados. El Partido de la Liberación Dominicana, cónsono con su coherencia sobre el manejo de este tipo de crisis, hemos concedido nuestro voto favorable, a los fines de que esta resolución se libere de ir a Comisión, que ya es una generosidad, que tiene mucho que ver con lo que las circunstancias demandan. Para el Partido de la Liberación Dominicana no existen diferencias, ni entregas políticas en las cuales nosotros quisiéramos sacarle capital político a una coyuntura; para el PLD la salud del pueblo está por encima de intereses particulares, individuales o coyunturales, en un momento determinado. Y es esta la ocasión, el PLD no va regatear, si son siete días, si son nueve días, si son quince días, si son treinta días, son las autoridades de salud del presente Gobierno los que manejan con propiedad el nivel de crisis y rebrote que ha comenzado a aflorar en el mundo entero. El PLD, comprometido con los intereses del país, no escatima esfuerzos, ya sea si estamos en el gobierno o si estamos en la oposición, para nosotros el interés general siempre estará por encima de la posición política que en un momento determinado podemos enfrentar. Hemos visto caer, producto de esta pandemia, personalidades importantes, todos los fallecidos por esta crisis de salud son importantes para cada uno de nosotros, pero, hay nombres que nos llaman mucho la atención, de entre estos podemos mencionar a la diseñadora Jenny Polanco, hoy, quizás, ni siquiera podemos recordarla, hay gente que sí la recuerda, pero nos impactó de manera muy marcada su partida; el 'Cieguito de Nagua', caído producto de esta circunstancia; el pastor y músico Fausto Arias; el cantante de bachata y bajista del grupo de Wilfrido Vargas. Vimos caer, también a Tony Águila, fundador y expropietario de la discoteca 'El Águila'; el cantautor Víctor Víctor. El PLD, como organización, ha visto partir a muchos de los nuestros, y de igual forma nos compunge la partida de muchos dominicanos, tenemos que señalar a un dirigente nuestro, Eliardo Moreta; como al candidato a diputado Charles Canaán, de la provincia Hermanas Mirabal; al excandidato a alcalde en La Caleta, Pedro Núñez. Es bueno recordar, que la vocal del distrito municipal de



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 124

Hato del Yaque, Nubia Trinidad, también partió, producto del coronavirus. Pensar, también, que le tocó la mala suerte a Alianza País, cuando vieron partir a Félix Espinal, un dirigente de ellos en Estados Unidos. Vimos partir a Silverio González, Amauris Antonio Ramírez, dirigentes del PLD en Bohechío, y cómo no recordar a nuestro humilde funcionario Antonio Vargas, de la provincia Duarte, San Francisco de Macorís. Y en ese tenor, el PLD, bajo ninguna circunstancia ni argumento, puede regatearle a las autoridades gubernamentales el derecho que tienen a procurar un Estado de Emergencia, que vaya en la dirección de mitigar el contagio de coronavirus. Nuestro bloque del PLD, coherente como siempre, no solamente en temas de salud, sino, también, en temas financieros, vamos a asumir los retos que nos corresponden. Para el PLD, la suerte del país no tiene colores, no es ni morado, ni blanco, ni 'colorao', ni la combinación azul y blanca, simplemente, los intereses de la salud del pueblo están por encima de las diferencias políticas. Por lo tanto, nuestros diputados, militantes como siempre, organizados como siempre, listos para el combate, si es necesario, pero, en esta ocasión, vamos a votar de manera favorable por esta propuesta".

Continuó el debate con la intervención del diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, vocero del bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, quien expresó: "Presidente, desgraciadamente, hoy estamos, una vez más, concurriendo en este escenario, para aprobar una nueva extensión de este Estado de Emergencia. Real y efectivamente, ese acontecimiento no debería estar sucediendo en la República Dominicana, nosotros debiéramos en este momento, estar hablando de otra cosa, debiéramos estar hablando, por ejemplo, de cómo reactivar la economía dominicana, de cómo resolver la grave crisis económica por la cual estamos atravesando. Pero, sin embargo, hoy tenemos, de nuevo, que conocer un proyecto de extensión de este estado de excepción, solicitado por el Poder Ejecutivo. Y esto sucede, evidentemente, por los errores garrafales que se cometieron en el pasado con este tema de la salud dominicana. Sin lugar a dudas, que lo que hoy está sucediendo es el manejo político que se le dio a la pandemia por parte del gobierno pasado, y que la víctima fue el pueblo dominicano. En consecuencia, por esa razón, es lógico y



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 124

entendible que, de nuevo, volvamos a este escenario a conocer de una nueva extensión. Si no hubiésemos gastado el dinero de la salud del pueblo dominicano en promover un candidato presidencial, quizás, hoy fueran otras las cosas de las cuales estuviéramos hablando, pero nada, esta es la situación que tenemos, y tenemos que enfrentarla, y la Fuerza del Pueblo, señor presidente, distinguidos diputados y diputadas, será coherente con lo que ha sido su posición, siempre, en ese sentido. Para nosotros, la salud del pueblo dominicano está por encima de todo, y nosotros vamos a apoyar este Estado de Emergencia que ha solicitado el Poder Ejecutivo. No sin antes, señor presidente, hacerle una humilde solicitud en nombre de la Fuerza del Pueblo, al Gobierno dominicano; entendemos, perfectamente, que el Estado de Emergencia se cimenta, fundamentalmente, en crear las condiciones necesarias para la aplicación de un efectivo y eficaz distanciamiento social; sabemos que lo que estamos es privando a la ciudadanía de sus libertades de tránsito y de reunión, a través del otorgamiento de este Estado de Emergencia. Pero, entendemos, presidente, en la Fuerza del Pueblo, que no es necesario restringir el libre tránsito; perfectamente, podemos restringir el funcionamiento de los negocios hasta las nueve (9:00) de la noche, como se ha venido haciendo hasta el día de hoy; podemos restringir las aglomeraciones en los barrios, prohibir las fiestas, incluso, hasta familiares; pero no vemos necesidad de por qué restringir el tránsito, no vemos necesidad de que si yo estoy en Santiago a las ocho y media (8:30) de la noche, o a las nueve (9:00) de la noche, que yo no pueda trasladarme a mi casa en mi vehículo, porque con eso yo no estoy contagiando a nadie. Que un trabajador de una oficina pública o de una empresa privada tenga trabajo hasta las nueve (9:00) de la noche, y que él pueda transitar de su trabajo a su casa, en su carro, eso no es un signo de contaminación; ahí no estamos rompiendo con el arma fundamental para combatir el Covid, que como lo ha dicho la OMS y la OPS, es el distanciamiento social; el distanciamiento social no se rompe con usted trasladarse de un lugar a otro en su vehículo después de las nueve (9:00) de la noche. En consecuencia, para concluir, señor presidente, distinguidos diputados y diputadas, nosotros queremos solicitarles, en nombre de la Fuerza del Pueblo, al Gobierno dominicano, que contemple la posibilidad de que, sin romper con las restricciones que ya tiene establecidas, en términos de lo que son las



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 124

aglomeraciones en los centros públicos, e incluso, hasta en los privados, contemple la posibilidad de permitir el libre tránsito vehicular después de las nueve (9:00) de la noche".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán desarrolló la siguiente intervención: "La bancada del Partido Reformista Social Cristiano ha encomendado en nosotros esta intervención, la cual quiero agradecerle al decano de los diputados de nuestro partido, y de los diputados de las diferentes bancadas, don Máximo Castro. El Partido Reformista va a votar, va a votar unánimemente. En el caso mío, yo no pretendía votar, el vocero me ha pedido, que para que se produzca una votación uniforme, nosotros votemos, y con nuestra votación estamos siendo coherentes. La penúltima solicitud de prórroga de diecisiete días que hizo el pasado gobierno, trajo como consecuencia muchas heridas, llevándose de paro diputados que asumieron una conducta, en esa sesión, producto de una agresión del partido mayoritario en la oposición, en ese momento, hoy partido oficialista, el Partido Revolucionario Moderno. En un escenario político, y en un escenario de reclamo de una lucha social que nosotros hemos encabezado en toda la República Dominicana, y muy especialmente en este Congreso, el reclamo del 30% de los fondos de las AFP para los trabajadores, nosotros pactamos con el Gobierno votar por esa prórroga, a cambio de que el Gobierno votara por el 30%. Y aquí están los diputados con los que pactamos en esa ocasión, y con los que logramos, en este cuerpo legislativo, aprobar y despachar al Senado de la República, que mantiene engavetado un proyecto de carácter social, como lo es el 30%. El Partido Reformista está pidiendo un desagravio a la agresión a que fue sometido al momento de hacer esa votación, la agresión fue tan fuerte, que los diputados que participaron en la alianza, como Rogelio Alfonso Genao, no se atrevió a votar, porque fue amenazado por el partido hoy oficialista, porque participaba en una alianza, él no lo va a decir, pero yo lo digo responsablemente".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en uso de la palabra y le señaló: "Eso pasó ya, diputado, ya eso pasó".

Continuó diciendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, pero todavía, presidente, hay lugares donde se les dice a los reformistas, 'se vendieron'. Nosotros pactamos un reclamo social, y aun pactamos, yo no pude votar, por las agresiones, casi físicas, en ese momento. Sin embargo, ya que el partido ha decidido respaldar la propuesta, para seguirle dando oportunidad a este Gobierno, en una tercera prórroga de cuarenta y cinco días, porque estamos hablando que después de esos diecisiete días en que fuimos sacrificados, ya vamos, ahora, en ciento treinta y cinco días, entonces, ¿qué de malo tenía que nosotros pactáramos diecisiete días, para que el Gobierno, hoy, como dice el vocero de los peledeístas, tratase de evitar la propagación de esta desgracia que abate la humanidad? En medio de esta votación, queremos asumir, con responsabilidad, las observaciones finales que hizo el vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, Rubén Maldonado, mi amigo. El toque de queda se ha convertido en un negocio de la Policía, y lo digo responsablemente aquí. Hace tres días, un ciudadano venía de Punta Cana, y sacó el permiso de la gobernadora, y había tres agentes, y se lo llevaron preso, y le dijeron que eso no servía para nada, porque la Policía quiere tener la concentración, por mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), de los permisos, unos permisos de libre tránsito que te entregan, y si no la jefatura, que el director investigue quién está expidiendo los permisos de libre tránsito por mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), un negocio, ¡de todo hacen un negocio! Entonces, ¿por qué si una empresa le entrega a un trabajador un permiso de libre tránsito, porque está trabajando, la Policía le dice que eso no sirve, que el que sirve es el de ellos, y que cuesta mil quinientos pesos (RD\$1,500.00)? Eso es algo que para mí es inútil, inservible, que yo no sé para qué se utiliza ese toque de queda, porque al final, parecería que esta pandemia solo anda de noche, en la madrugada, y no en el día, o sea, una estupidez tan grande como esta. Ojalá que este Gobierno pueda considerar medidas reales, medidas eficientes, objetivas, para evitar la propagación de esta pandemia, que ha cobrado tantas vidas de dominicanos y dominicanas, y que en principio, hasta



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 124

se llegó a decir que esto se trataba de un invento, pero que hoy hemos visto la realidad del Covid-19. De manera que, presidente, ojalá que en una acción sensata, el partido oficialista desagravie públicamente a nuestra organización política, cuando se nos acusó de que negociamos y que nos vendimos en aquella ocasión, para votar la prórroga de los diecisiete días".

A seguidas, tomó la palabra el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y señaló: "Presidente, en los últimos días se han puesto de moda dos instrumentos fundamentales de la música, la guitarra y el violín. Estos instrumentos, que en una ocasión los tocó el Partido de la Liberación Dominicana, en otra ocasión, los está tocando, también, el Partido de la Fuerza del Pueblo, y que también lo usa a cada momento el Partido Revolucionario Moderno. Nosotros, el único instrumento que estamos tocando es el que quiere escuchar el pueblo, el que el pueblo toca, y que nosotros, a través de este medio, podemos darlo a conocer. Realmente, en aquella ocasión aprobamos todas las medidas que vinieron aquí al Congreso, en aquella ocasión, estábamos aliados al PLD, y todos sabemos que ya esa alianza terminó el 5 de julio, la alianza PLD-PRD terminó el 5 de julio, tal como lo dice la ley; la ley indica que todas las alianzas concluyen con las elecciones. Pero, no obstante eso, hoy no estamos aliados ni al PLD, ni al PRM, ni a la Fuerza del Pueblo, nosotros estamos en nuestra misma opinión, en que ayer apoyábamos la extensión de estas medidas, y hoy la vamos a apoyar también. El PRD apoyará esta resolución, ahora bien, nosotros, en consonancia con lo que ha expresado el vocero de la Fuerza del Pueblo, queremos que se tome en cuenta que, realmente, el Covid, no es únicamente de día, no es únicamente de noche, porque en el día nos cansamos de hacer todo, yo veo todos los restaurantes llenos, veo bebiendo cervezas donde quiera, los colmadones llenos, y al final, todo el mundo sale borracho para su casa, y en el camino se encuentra, cuando va solo en un vehículo, 'ah, que usted no puede transitar', no, ahí no es que está el toque de queda. Yo pido que el Gobierno tome en cuenta, que en vez de tener esos guardias y policías en las calles, salgan para los barrios a cerrar los colmadones y los centros de diversión, porque aquí, a veces, te agarran en un barrio, o te agarran en la calle, sin embargo, todas las discotecas de la urbe se mantienen abiertas, las



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 124

discotecas que están en los 'malls' de la ciudad se mantienen abiertas a toda hora, y no me digan que no, porque yo las he visto. Entonces, vamos a tomar las medidas reales, para que esta enfermedad pueda cesar y pueda dejarnos tranquilos, porque si decimos que aquel gobierno no usó las medidas de la manera correcta, tampoco se están usando ahora. Así es que, presidente, finalmente, el Partido Revolucionario Dominicano va a votar por esta resolución, y vamos a apoyar todas las medidas necesarias que haya para el control y la eliminación de esta terrible enfermedad'.

De su parte, el diputado Elías Wessin Chávez, vocero del bloque de diputados PQDC-PCR-BIS, expuso lo siguiente: "Nosotros, al final, no vamos a dar ninguna nota discordante en cuanto al resultado que vamos a tener en la votación, pero sí queremos hacer algunas puntualizaciones. Y la primera tiene que ver con el contenido de la misma resolución que se está sometiendo aquí, la cual está anclada, básicamente, en las recomendaciones primeras que hizo la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En el día de hoy, estamos viendo en los medios de comunicación una información salida de Ginebra, Suiza, en la que la OMS, prácticamente, se retracta de las recomendaciones que había hecho, y dice que cree insostenible el confinamiento por causa del virus, es decir, que la misma OMS hoy está recomendando como inútil las medidas que aquí se han aprobado anteriormente, y que hoy, también, esta Cámara se apresta a aprobar. De treinta y ocho millones de casos documentados acerca de Covid-19, según el experto en la materia e investigador doctor Miguel Núñez, solamente han repetido por causas del Covid, cuatro personas, de treinta y ocho millones, y dicen, y aquí hay médicos, que el dengue puede dar cuatro veces al año, puede repetir, a la misma persona. De manera que, nosotros queremos exhortar al Gobierno a que revise bien la política que está llevando a cabo, porque, según la OMS, el impacto social y económico negativo que tienen estas medidas de confinamiento son peores que lo que se está haciendo, o las consecuencias de lo que se está haciendo. Nosotros, vuelvo y reitero, por no dar una nota discordante, vamos a votar favorablemente, pero hacemos este llamado al Gobierno, esta es una



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 124

intervención en base a datos científicos de la propia OMS. Y finalmente, el general Miguel de los Santos me pidió que le recordara al honorable vocero del PLD, que también, por causa de la pandemia han muerto militares renombrados, que él solamente mencionó civiles, como es el caso del coronel Kalil Haché, como es el caso del general Aguirre Reyes".

Continuó la discusión con la participación de la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien manifestó: "Para mí siempre es un honor referirme a la población, a través de mi curul y de este hemiciclo. No sé, presidente, amigos colegas, si nosotros en esta mañana elevaremos una nota discordante, como decía nuestro colega Elías Wessin Chávez. Sin embargo, nosotros, los diputados, congresistas, somos hacedores de leyes, y en ese sentido, cada vez que vamos a tomar una decisión, tenemos que pesarla y sopesarla. A mí me da muchísima tristeza, porque, a veces, la politiquería se ha hecho presa de nuestras vidas y acciones. Sin embargo, yo no voy a cuestionar eso en esta mañana, porque es una larga historia. Lo que sí quiero dejar en el corazón de cada uno de nosotros, y digo 'el corazón', y me toco la mente, porque sería interesante analizar, presidente, si las medidas que se han tomado hasta el día de hoy han sido suficientes, si extender por cuarenta y cinco, por cincuenta, por cien, no importa, si ahí estuviese la solución a esta terrible pandemia, yo estoy segura, que nosotros, como representantes del país, íbamos a votar, no con una mano, sino como diría mi presidente don Amable Aristy Castro, íbamos a votar con las dos manos. Pero, en este caso, presidente, tenemos que observar, como decían los colegas que me antecedieron, si es en el día, si es en la noche, si la Covid 19 tiene preferencia a algún horario en el día, porque, ciertamente, los dominicanos y dominicanas andamos en el día 'a campo traviesa', y luego, en las noches, un mal cumplido toque de queda, que hasta cierto punto es discriminatorio. Colegas diputados y diputadas, por eso, mi voto apareció 'no', cuando el presidente hizo la propuesta de si no iba a comisión, entendía que prórroga no debió ser halada de las greñas, sino, que antes bien y por el contrario, debió llevarse a comisión, y desde allí analizarla y estudiarla, para fortalecer las medidas. Queda, pues, determinado, y que quede en el corazón de todos los dominicanos, que a nosotros, los diputados, nos interesa sobre manera la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 124

salud de la gente, y una de las cosas, también, que tienen que ver con la salud de la gente, es su alimentación y trabajo. De manera, pues, que, en ese sentido, tenemos una propuesta, y es que, en lugar de cuarenta y cinco días, la pongamos por treinta días, que a nuestro juicio, parecerían interesantes para evaluar, y si terminado ese plazo de los treinta días hay situaciones que analizar, hay situaciones que estudiar, entonces, veríamos el análisis de la petición".

Se le concedió la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Nosotros aprendimos a tener el valor de ser coherentes, para no pagar el precio de ser incoherentes. Y en mi calidad de maestro, que yo privo en buen maestro, siempre, me he encargado de que mis alumnos, cuando vayan a la escuela, no solamente pasen por ella, sino que la escuela pase por ellos. Parece que al colega Maldonado se le pasó estudiar la clase, al asumir las funciones de presidente de los diputados y las diputadas, que nos da una categoría, que nos invita a fortalecer las decisiones que tenemos que tomar en representación del pueblo, que como dice Carlos Eduardo Mena Keymer, nosotros somos sus intermediarios entre la sociedad y el Estado, y en consecuencia, no podemos estar asumiendo posiciones irrespetuosas, incoherentes con la dimensión del sagrado deber de ser representante del pueblo dominicano. ¿Cómo decir, para justificar su voto, de manera incoherente ante una situación tan difícil, que los problemas de incremento de la pandemia, que se ha llevado a ciudadanos y ciudadanas nobles de nuestro país, que ese incremento está fundamentado en la supuesta irresponsabilidad de las autoridades anteriores? Yo rechazo, de manera categórica, en nombre nuestro, esa intervención, o lo invito a que estudie la clase de los datos, sobre la base de los cuales el honorable presidente Danilo Medina, amigo y compañero nuestro, con el respaldo de esta Cámara de Diputados y del Senado, y de una buena parte de los hombres y mujeres de la República Dominicana, adoptó las medidas necesarias y los sacrificios económicos correspondientes, que lo llevaron a merecerse, en nombre de la República Dominicana, el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud y de la OPS, reconociendo la manera eficaz en que el país tomó las medidas correspondientes para enfrentar una pandemia que tiene de rodillas al mundo, a las principales economías, y que tiene



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 124

hoy, en los principales laboratorios, a científicos del mundo, sentados explorando la manera en cómo van a elaborar una vacuna y un medicamento para enfrentarla. No, así no, actuemos con la responsabilidad con la que nuestro viejo maestro, el profesor Juan Bosch, nos enseñó, hacer lo que nos toca, y hacerlo bien. Por eso, el organismo máximo de dirección de nuestra organización, el Comité Político, en su primera reunión, pasadas las elecciones, definió las líneas maestras, sobre las cuales nosotros los diputados y diputadas, los senadores y senadoras, debíamos comportarnos en la presente coyuntura. Y nosotros aquí, presidente Pacheco, y honorables miembros del Bufete Directivo, siempre vamos a estar cumpliendo con el sagrado deber, en nombre del pueblo dominicano, y adoptando las medidas correspondientes. El vocero nuestro, el honorable diputado Gustavo Sánchez, siempre trazará las decisiones oficiales que nuestro partido adoptará aquí, y puede usted contar con nosotros siempre, con la postura que demande la circunstancia, no una coyuntura de zafra, porque así no se actúa cuando se actúa en nombre del soberano pueblo dominicano. De manera que, nosotros rechazamos, y lo invitamos a que, en las próximas ocasiones, estudie bien la clase. Y, presidente Pacheco, yo creo que este tema está suficientemente debatido, el presidente Luis Abinader lo que está es esperando que aprobemos esto, para que, entonces, el equipo correspondiente se encargue de elaborar las reglas operativas, porque aquí no se pueden establecer las normas del horario, eso no es así, eso tiene un procedimiento. Yo le pido, entonces, cierre de debate".

Ante la solicitud del diputado Camacho Cuevas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Vamos a esperar que se exprese el diputado Julito Fulcar, para atender su sugerencia. Tiene la palabra, diputado Fulcar".

En su exposición, el diputado Julito Fulcar Encarnación indicó lo siguiente: "La que debatimos en la tarde de hoy, es la decisión de si la República Dominicana continúa el descenso del nivel de contagio y de fallecimientos, consecuencia de esta pandemia del coronavirus, o si, por el contrario, decidimos limitar las medidas que se están llevando a cabo, y, entonces, contribuir a



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 124

que haya un rebrote, y ocurra lo que está ocurriendo en varios países de Europa, que han tenido que ser cerrados; lo que está ocurriendo en varios Estados de los Estados Unidos de Norteamérica, que han tenido que ir cerrando; lo que ha ocurrido con los países que han acudido a la presencialidad para la impartición de docencia, que han tenido que volver hacia atrás, y cerrar los centros educativos, como ocurrió, por primera vez, en la República Popular China, y como acaba de ocurrir, recientemente, en dos Estados de Estados Unidos. Plantear la reducción de la propuesta que hace el Presidente, a tan solo treinta días es, simplemente, una propuesta retórica, para no decir que estuve totalmente de acuerdo con lo que mandó el Gobierno, porque yo no debo coincidir con el Gobierno. Aquí no se trata de un partido político, no se trata de quienes gestionan la cosa pública en este momento en la República, sino, que se trata de un tema-Nación, al que todos los ciudadanos y ciudadanas de sentido común, de buenos sentimientos, y de compromiso con la ciudadanía, debemos darle el respaldo. Llevamos un proceso 'in crescendo', coherente, de descenso de la pandemia, a tal punto, que en este momento, el nivel promedio de los contagios no está pasando de los trescientos cincuenta, con una tendencia a la baja, y de la misma manera, se ha ido reduciendo, drásticamente, el nivel de la mortalidad, consecuencia de esta pandemia. Si la cosa siguiera como está ocurriendo en muchas de las naciones que han tenido que cerrar sus puertas, tal vez, nosotros estaríamos corriendo el riesgo de terminar este cuatrienio: mascarilla en la cara, y concluir la gestión, sin que los diputados y diputadas que hoy convivimos aquí, realmente, nos conozcamos. O pregúntense, a ver, si dentro de sus propios bloques, ustedes no tienen compañeros y compañeras, que como siempre los ven con la mascarilla, cuando se la quitan no los conocen. Pregúntense, a ver, si, a veces, no se encuentran con personas en las calles, o en las diferentes oficinas, que siendo viejos amigos nos hablan de cerca y no los conocemos, hasta tanto no escuchamos bien el tono de su voz. De tal manera, que lo que tenemos es que procurar, compañeros y compañeras, colegas diputados, que tomemos las medidas prudentes para que la República Dominicana pueda cerrar con este ciclo de afectación, que ha trascendido, someramente, de la salud, y ha afectado, drásticamente, la economía de la República Dominicana. Se trata de que estas medidas



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 124

contribuyan con la salud, pero que también vayan a contribuir con los sectores productivos de la Nación, con la recuperación de la economía, con el restablecimiento de la presencialidad en el sistema educativo preuniversitario y universitario, en la República Dominicana, y con volver, definitivamente, a la nueva normalidad. Por lo que, yo pido, formalmente, a los honorables diputados y diputadas, en principio, a nuestro bloque, que votemos tal cual ha llegado la propuesta del Ejecutivo, para que aprobemos una declaratoria de emergencia por cuarenta y cinco días, y hago extensiva la solicitud a mis colegas de los demás bloques aquí presentes, para que votemos a unanimidad esta propuesta, que es por el país, que es por la República Dominicana, y por la salud".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Señores diputados, atendiendo al petitorio realizado por el señor presidente Camacho, y atendiendo a lo que dispone el artículo 89, en su párrafo 2, declaro formalmente cerrados los debates, y procedo a someter una modificación solicitada por la distinguida diputada Aida López".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, que dice: 'Propongo que se reduzca de 45 a 30 días y seguir observando las medidas protocolares. Se acerca la navidad y también el comercio merece una oportunidad', resultó: RECHAZADA. 7 DIPUTADOS A FAVOR, 139 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado Eugenio Cedeño Areche, a viva voz, solicitó que se hiciera constar en acta su voto negativo, porque su voto no se registró.

Votación 006

Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y el texto de resolución propuesto por la Cámara de Diputados, resultaron: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 153 DIPUTADOS A FAVOR DE 153 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 124

Aprobadas en única discusión la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por la Cámara de Diputados para autorizar al Presidente de la República a prorrogar la declaratoria del Estado de Emergencia en el territorio nacional, por un período de cuarenta y cinco días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar el COVID-19.

A seguidas, se pasó al punto 9.1.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la Cooperativa Manoguayabo por sus más de 70 años de aportes a la comunidad.** (Proponente Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 25/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06911-2016-2020-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 04435-2020-2024-CD

Se le concedió la palabra a la diputada Ana María Peña Raposo, quien expresó: "No es usual en mí hacer este tipo de solicitud, pero en este caso nosotros entendemos que corresponde. Esta resolución viene a resaltar el cooperativismo en nuestra República Dominicana, y, precisamente, en el día de ayer se estuvieron celebrando los setenta y cuatro años del cooperativismo en nuestro país. Por lo que, nosotros solicitamos que este proyecto vaya a comisión con un plazo fijo de una semana, para, de esta manera, nosotros poder resarcir y compartir el júbilo de lo que es el cooperativismo, que nace, precisamente, en nuestro municipio Santo Domingo Oeste, y como honrar, honra, esta resolución viene a destacar esta labor. Por lo que, pedimos, repito, que sea enviado a Comisión con plazo fijo de una semana, señor presidente".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 124

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ana María Peña Raposo, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proy	ecto de	resolución	quedó	remitido	a	estudio	de	la	Comisión	Permanente	de	Industria	у
Comerc	cio, a pl	azo fijo de ι	una (01)) semana.									

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04797-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de dos puentes sobre el río Yaque del Norte, ampliación del puente La Otra Banda y un elevado o paso a desnivel sobre la avenida Circunvalación, provincia Santiago. (Proponentes Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Damarys Vásquez Castillo, María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04802-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 124

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de dicho banco en el distrito municipal de Santiago Oeste, provincia Santiago. (Proponente Héctor Bienvenido Ramírez Bido). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04803-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
rem	nitido a est	udio de la	Comi	isión Pe	rm	anente de	Ha	cienda.					

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 los fondos para la construcción de un hospital regional materno infantil en la provincia de Azua, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones o, en su defecto, al representante del ministro de Salud Pública y Asistencia Social con sede en Azua. (Proponente Carlos Alberto Ramírez Filpo). Depositado el 17/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04805-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud a fin de que sea habilitado el nuevo hospital Pedro Emilio de Marchena de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 17/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04806-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 124

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que prohíbe la colocación de fichas judiciales sin el cumplimiento del debido proceso de ley y limita más allá del cumplimiento de la pena.** (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 23/09/2020. (Ref.06096-05145-2016-2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 04843-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de de Justicia.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Infraestructuras Físicas Deportivas de la República Dominicana. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.06097-05147-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04844-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez, provincia Ecoturística. (Proponente Napoleón López Rodríguez). <u>Depositado el 05/10/2020 (Ref.06450-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 04887-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 124

PUNTO NO. 9.10.: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Víctor Víctor, la avenida Argentina del municipio Santiago de los Caballeros, en la provincia Santiago. (Proponentes José Benedicto Hernández Tejada, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eddy Oscar Montás Guerrero, Eduardo Hidalgo Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Jesús Martínez Alberty, Juan Suazo Marte, Manuel Elpidio Báez Mejía, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Camacho Cuevas, Rosa Hilda Genao Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 06/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04892-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que elimina las exoneraciones a legisladores nacionales para la adquisición de vehículo para el desarrollo de sus funciones.** (Proponente Gustavo Antonio Sánchez García). <u>Depositado el 06/10/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04895-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara a los municipios y distritos municipales de la zona montañosa de la República Dominicana como productores de agua. (Proponentes Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos Máximo Mejía Abreu, Danny Rafael Guzmán Rosario, Emmanuel Morales Paulino, Francisco Alberto Díaz García, Gaddis Enrique Corporán Segura, Getrude Ramírez Cabral, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, Julito Fulcar Encarnación, Luis René Fernández Tavárez, María Elisa Suárez Alcalá, María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Rudy María Méndez, Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 06/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04897-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 124

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se designa con los nombres de Miguel Cocco, la estación del teleférico de la avenida Charles de Gaulle, en Santo Domingo Norte; Guillo Pérez, en el sector La Barquita, en Santo Domingo Norte; Juan De los Santos, en Los Tres Brazos, en Santo Domingo Este; y Manuel del Cabral en Gualey, del Distrito Nacional, República Dominicana. (Proponentes Ysabel de la Cruz Javier, Ana María Peña Raposo, Betty Gerónimo Santana, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos Sánchez Quezada, Damarys Vásquez Castillo, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Emmanuel Morales Paulino, Enriqueta Rojas Javier, Getrude Ramírez Cabral, Juan Carlos Echavarría Milané, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Augusto Castillo Casado, Sócrates Pérez Lorenzo, Ycelmary Brito O´Neal, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 07/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04901-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que declara la provincia Peravia "Provincia Ecoturística".** (Proponentes Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Luis Alcides Báez). <u>Depositado el 07/10/2020. (Ref.06071-2016-2020-CD).</u>
»Número de Iniciativa: 04902-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que designa con el nombre del Dr. Washington de Peña la calle diagonal B de la urbanización Renacimiento del Distrito Nacional.** (Proponente Adriano de Jesús Sánchez Roa). <u>Iniciado en el Senado el 10/02/2020 y aprobado el 30/09/2020.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2020.</u> (Ref.06842-06190-05491-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04903-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 124

10.	Proyectos priorizados.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la mera discusión.
	mera discusión.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTONO.12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, definir el estatus jurídico de hecho y derecho de la nación dominicana en cuanto a la posición de permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del derecho nacional e internacional. (Proponentes Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 03/07/2018. En Orden del Día el 26/03/2019. Tomado en consideración el 26/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.07 del 26/03/2019. Plazo vencido el 25/04/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06217-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 01/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04126-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

MODIFICACIONES \mathbf{AL} "INFORME **FAVORABLE** CON **PROYECTO** RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DEFINIR EL ESTALES JURÍDICO DE HECHO Y DERECHO DE LA NACIÓN DOMINICANA EN CUANTO A LA POSICIÓN DE PERMANENCIA EN LA CORTE INTERAMERICANA **DE DERECHOS HUMANOS** (CIDH), COMO FORMA INSTITUCIONAL DENTRO DEL MARCO DEL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

HUMANOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ

RESTITUYO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-SLO-2020 de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
 - b. Asistencia No.02 SLO-2020 de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
 - c. Reporte No.233/19, del 25 de abril de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 124

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.04126-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, definir el estatus jurídico de hecho y derecho de la nación dominicana en cuanto a la posición de permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del derecho nacional

e internacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04126-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, definir el estatus jurídico de hecho y derecho de la nación dominicana en cuanto a la posición de permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del derecho nacional e internacional, fue presentada por los diputados Alexis Isaac Jiménez González y Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 03 de julio de 2018. En Orden del Dia, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.07, del 26 de marzo de 2019. Plazo vencido el 25 de abril de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06217-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de marzo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020, en la que fue presentada y decide este informe.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 124

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, once vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República definir el estatus jurídico de hecho y de derecho de la nación dominicana en cuanto a la permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del derecho nacional e internacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, definir el estatus jurídico de hecho y derecho de la nación dominicana en cuanto a la posición de permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como forma institucional dentro del marco del derecho nacional e internacional, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República iniciar los procedimientos constitucionales tendientes a revisar la situación o el estatus jurídico del Estado dominicano respecto a la permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Considerando primero: Que el Estado dominicano es miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) que cuenta con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, constituido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos;

Considerando segundo: Que la República Dominicana es miembro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se sostiene en la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 124

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, de 1948. y como instrumento vinculante en la Convención Americana de los Derechos Humanos adoptada en 1969; y ratificada por el Estado dominicano, mediante Resolución No.379, del 25 de diciembre 1977;

Considerando tercero: Que posteriormente, para el año 1999, el presidente de la República mediante comunicación, "Instrumento de Aceptación de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", fundamentada en el artículo 62.1 de la Convención Americana, aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconociendo como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial su facultad litigiosa sobre los casos relativos a la interpretación o aplicación de la propia Convención;

Considerando cuarto: Que el instrumento jurídico de aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue impugnado por accionantes juristas dominicanos, mediante el expediente núm. TC-01-2005-0013, relativo a la acción directa de inconstitucionalidad incoada en fecha 25 de noviembre de 2005, contra el instrumento de aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 1999; como resultado de esa acción el 4 de noviembre de 2014, el Tribunal Constitucional, mediante la sentencia TC/0256/14 determine que la "República Dominicana no es signataria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"; declaró inconstitucional la adhesión a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y notificó dicha sentencia a la Organización de Estados Americanos;

Considerando quinto: Que debido a la sentencia TC/0256/14 se ha producido un limbo jurídico tanto nacional e internacional, en cuanto al accionar legal de instrumentalización con este organismo regional; en este sentido, especialistas en la materia han planteado su posición, algunos en contra, los cuales sostienen que "un País no puede salirse de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y seguir en la convención", que si sale de la Corte-IDH tiene que renunciar a la Convención; por otro lado, están las opiniones a favor, que "la competencia de la Corte Interamericana fue aceptada de hecho, pero no de derecho", que dicha aceptación transfiere competencias jurisdiccionales que podrían lesionar la soberanía nacional, el



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 124

principio de la separación de los poderes y el de no intervención en los asuntos internos del país";

Considerando sexto: Que el Estado dominicano, a través del Tribunal Constitucional, indica que ya no estamos vinculados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero la misma sostiene, a través del Sistema Regional de Derechos Humanos y de su matriz, "que aun pertenecemos a esta Corte", por lo que esta última nos coloca ante la Organización de Estados Americanos en sus informes anuales como Estado integrante, contradicción que crea incertidumbre y puede derivar en situaciones peligrosas para la nación;

Considerando séptimo: Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos constató que "ha estado vigente por más de 15 años la aceptación de la competencia de la Corte-IDH por parte de la República Dominicana, quien ha actuado en medidas provisionales y casos contenciosos sometidos a la Corte IDH por violaciones a la Convención Americana que ocurrieron o consideró que tampoco existe base en el derecho internacional para entender que la sentencia del Tribunal Constitucional puede tener efectos en el futuro, pues la Convención Americana no establece la posibilidad de que un Estado que continua siendo parte del Tratado se desvincule de la competencia de la Corte Interamericana, "tal como ha sido interpretado por la propia Corte Interamericana";

Considerando octavo: Que se deben tomar los correctivos de lugar para que el Estado dominicano determine si somos o no, de hecho y de derecho pertenecientes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; asimismo, que el Estado dominicano debe pronunciarse al efecto, como forma institucional de crear el debido respeto en el marco del derecho nacional e internacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, del Congreso de la República Dominicana, que aprueba la Convención Americana de Derechos Humanos;



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 124

Visto: El "Instrumento de Aceptación de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", firmado por el presidente de la República en el año 1999;

Vista: La Sentencia TC/0256/14, del 4 de noviembre de 2014, que declara la inconstitucionalidad del Instrumento de Aceptación de la Competencia de la CIDH, suscrito por el presidente de la República Dominicana el 19 de febrero de 1999, por los motives que figuran en el cuerpo de la sentencia;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, iniciar los procedimientos constitucionales tendientes a revisar la situación o el estatus jurídico del Estado dominicano respecto a la permanencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y someter el documento que reconoce la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al procedimiento regular de aprobación establecido en las leyes nacionales.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Diómedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Getrude Ramírez Cabral, Heriberto Aracena Montilla y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Franklin Martínez, secretario. Diómedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Getrude Ramírez Cabral y Heriberto Aracena Montilla, miembros.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 124

En tanto se daba lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometida la resolución va su única discusión, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expuso lo siguiente: "Este es un tema cardinal para nuestro país. Resulta que, como todos y todas conocemos, la República Dominicana forma parte de la comunidad internacional, en ese sentido, reconoce y aplica las normas del derecho internacional, general y americano, en la medida en que sus poderes públicos los hayan adoptado, como reza el artículo 26 de nuestra Constitución. Cuando en el 1948 se creó la ONU, uno de los primeros países que empezó a conformarla en el mismo 1948, fue la República Dominicana, y se adhirió a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o Declaración de los Derechos del Hombre. Las Naciones Unidas ha creado organismos regionales, como son el Sistema de Derecho Europeo, el Sistema de Derecho Africano, y el Sistema de Derecho Interamericano. Es importante ponerle atención a lo que nosotros estamos planteando, ¿cuáles son los sistemas de derechos humanos que existen en el mundo? Tenemos la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), o Carta de Bogotá, firmada, también, por la República Dominicana, en el 1948; la Declaración Americana de los Derechos Humanos, también, firmada por la República Dominicana, en el 1948; y la Convención Americana de los Derechos Humanos, o Pacto de San José, también suscrito por la República Dominicana, aunque esto se firmó en el 1969. Ese sistema de derechos humanos tiene varios instrumentos, y esos instrumentos son: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 1959; y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, creada en el 1969, pero entró en vigor en el 1978. Es decir, tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, forman parte de ese instrumento general del Sistema de Derechos Humanos, del cual nosotros formamos parte. ¿Qué pasó?, en el 1999 el Presidente doctor Leonel Fernández Reyna se suscribió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como era de lugar, pero el procedimiento que utilizó no fue el adecuado,



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 124

porque todos los convenios, todos los pactos internacionales, tienen un procedimiento que deben, inmediatamente, el Estado, el Gobierno pacta ese convenio, tiene que ratificarlo el Congreso Nacional. ¿Qué pasó?, desde el 1999 nosotros somos parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de hecho, desde el 2005 hasta el 2012 una jueza dominicana, la doctora Rhadys Abreu Polanco, formó parte de la misma; esa corte está compuesta por siete jueces que los eligen en los países. Hay tres sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos condenan a la República Dominicana, incluyendo una del famoso caso de Narciso González, 'Narcisazo'. En el 2012 fruto de la sentencia del Tribunal Constitucional, y la situación de apatridia que se presentó en la sociedad dominicana, se condenó a la República Dominicana en el 'Caso Bosico'; fuimos condenados porque, supuestamente, nosotros les habíamos quitado la nacionalidad a unas personas nacidas aquí. Producto de eso, un grupo de abogados y abogadas le solicitaron al presidente de ese entonces, licenciado Danilo Medina Sánchez, que nos retiráramos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; esa respuesta no la dio el Estado, no la dio el gobierno, y esos juristas fueron al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional dijo: 'ciertamente, los efectos jurídicos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos no cumplieron el proceso que establece la misma Corte, que establece la Carta de la OEA, y que establece la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos', porque, a pesar de que en el 1999 el Estado dominicano, vía el gobierno del doctor Leonel Fernández, se suscribió a la Corte, no mandó al Congreso Nacional, a este órgano, que ratificara ese convenio. Lo que estamos diciendo es, que hoy nosotros lo que estamos aprobando es que el Estado dominicano, en este caso, el Gobierno, utilice los mecanismos legales correspondientes, para que este órgano apruebe la integración de nosotros a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, porque es igual que el Tribunal Europeo, es igual que el Tribunal Internacional de Derechos Humanos. No podemos estar en la Organización de Estados Americanos, que es el órgano regional de las Naciones Unidas, sin estar en la Corte Interamericana de derechos Humanos. Por eso, nosotros estamos solicitando a los distinguidos abogados, que votemos a favor de esta resolución, para que el Gobierno dominicano se incorpore



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 124

a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y así cumplir con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y con los instrumentos que formalizan ese sistema de los Derechos Humanos. Muchas Gracias, y esperamos la votación mayoritaria en este tema".

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón hizo uso de la palabra y señaló: "Este es un proyecto sumamente importante para la República Dominicana, porque, ciertamente, nos encontramos en estos momentos en una especie de limbo jurídico frente al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, y que vale la pena destacar, que es un sistema que a quien protege es a toda la población del país, que en un determinado momento, en un determinado contexto, y bajo un determinado gobierno, podría verse desamparada y desprotegida de sus derechos humanos, y existen instancias supranacionales, para que esos derechos puedan ser protegidos, garantizados y defendidos. Yo difiero de algunos de los argumentos planteados por el querido colega Juan Dionicio Rodríguez, porque, yo quiero hacer un recuento de lo que fue el trámite, a través del cual la República Dominicana, de manera soberana, decidió formar parte del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. En el año 1977, bajo la presidencia del difunto expresidente Joaquín Balaguer, la República Dominicana firmó el Pacto de San José, es decir, la Convención Americana de los Derechos Humanos, eso se produjo el 09 de julio de 1977. Y como lo establece la Constitución, ahora y entonces, todo tratado o convenio internacional que sea suscrito por el Estado dominicano a través del Poder Ejecutivo debe ser ratificado por el Congreso Nacional. Y en efecto, el Congreso Nacional, mediante resolución número 739, de fecha 25 de diciembre del año 1978, este mismo Congreso Nacional, del que nosotros formamos parte, ratificó la Convención Americana de los Derechos Humanos; aquí tengo un ejemplar de la resolución mediante la cual esa convención fue aprobada. Un punto resolutivo único, que dice: 'Único: Aprobado en la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos', fue aprobada, tanto por el Senado como por la Cámara de Diputados, eso es un hecho incontrovertido. Ahora bien, en su artículo 26, la Constitución establece que la República Dominicana es un Estado miembro de la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 124

comunidad internacional, que reconoce y aplica las normas del derecho internacional, general y americano en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado, y en efecto, la Convención Americana, como les acabo de señalar es una de esas medidas del derecho internacional que el país ha adoptado, y lo hizo en el año 1978. Bien, vamos a ver ahora, qué dice el artículo 74, numeral 3) de la Constitución. Nos dice, que los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional, y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado, incluyendo a este Poder Legislativo. Por lo tanto, nos encontramos con que la propia Constitución que hemos adoptado, confiere jerarquía constitucional a los tratados internacionales que hemos ratificado, y entre ellos está la Convención Americana de los Derechos Humanos. Bien, la Convención Americana de los Derechos Humanos es la que crea la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y la que le confiere poderes a esa Corte para interpretar la Convención y juzgar a los Estados que puedan haber contravenido a la Convención en perjuicio de uno de sus habitantes. Pero, establece un requisito adicional para que la corte tenga jurisdicción sobre ese Estado, y ese requisito lo encontramos en el artículo 62 de la Convención, que por lo que vemos en el artículo 74, numeral 3) de nuestra Constitución, este artículo 62 de la Convención tiene jerarquía constitucional, y dice, así, 'Artículo 62: Todo Estado parte puede, en el momento del depósito de su instrumento de ratificación o adhesión a esta Convención, o en cualquier momento posterior, declarar que reconoce como obligatoria, de pleno derecho, y sin convención especial, la competencia de la corte, sobre todo, los casos relativos a la interpretación, o aplicación de esta Convención'. Si bien nosotros suscribimos, y este Congreso ratificó la Convención en el año 78, no es, sino, hasta el año 1999 que cumplimos con esa formalidad que estaba en el artículo 62 de la Convención. En efecto, la República Dominicana aceptó, sin reserva alguna, la competencia contenciosa de la Corte Interamericana, mediante instrumento de aceptación de competencia de fecha 19 de febrero de 1999, emitido por el entonces, presidente de la República doctor Leonel Fernández, el cual fue depositado en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, en fecha 25 de marzo de 1999,



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 124

por nuestro embajador ante la OEA en ese momento, el doctor Flavio Darío Espinal. Mediante este instrumento, la República Dominicana declaró 'sin convención especial', como lo establece la Convención Americana de los Derechos humanos, que reconoce como obligatorio de pleno derecho, la competencia de la Corte Interamericana. El reconocimiento de la competencia de la Corte, por tanto, es un acto unilateral de cada Estado, ese acto 'per se' no constituye una convención, o un tratado, que es lo que la Constitución de la República exige, debe venir al Congreso, para ser aprobado y ratificado. Por lo tanto, yo quería hacer esa aclaración en términos jurídicos, que, como motivación, difiere de lo que había planteado nuestro colega Juan Dionicio. Ahora bien, es cierto, que existe una situación incómoda de la República Dominicana, porque si bien nosotros hemos acudido, como país, como Estado, en numerosas ocasiones, a ser representados ante la Corte, en ningún momento hemos invocando la incompetencia de esa jurisdicción para conocer casos contenciosos contra la República Dominicana. Nunca, los abogados del Estado han alegado que existe una incompetencia, o que el instrumento no se había aprobado de manera correcta. Si bien el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en numerosas sentencias anteriores al 2014, había establecido que eran vinculantes las decisiones de la Corte, y que la República Dominicana forma parte de pleno derecho del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humamos, incluyendo la Corte, en una sentencia que nos parece inexplicable, se contradijo, se desdijo, y dijo, efectivamente, como lo estableció Juan Dionicio, que no se había cumplido con las formalidades. Entonces, la República Dominicana, es verdad que se encuentra en un limbo jurídico, pero no porque el instrumento no se haya aceptado, y se hayan agotado los procedimientos de manera adecuada, sino porque, existe un criterio que contradice los criterios anteriores del propio Tribunal Constitucional, que nos coloca como Estado en una situación compleja y difícil. Es opinión del propio Sistema Interamericano de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de la Corte, que ningún Estado parte puede desvincularse de la jurisdicción de la Corte sin denunciar la Convención, que es la única manera como se puede hacer, cosa que el Estado no ha hecho, y que esperamos que nunca haga, porque significaría dejar en la desprotección a toda la población dominicana.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 124

Entonces, hago este análisis, porque es importante que quede claro, y que este mensaje le llegue al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, al distinguido Canciller, que sepa que ese es el espíritu con el cual nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a esta resolución. Entendiendo que fue irregular la forma en cómo aceptamos la competencia, pero sí entendiendo que se debe aclarar el estatus jurídico de la República Dominicana, con el deseo de que cualquier mal entendido pueda ser corregido, y de que volvamos, con la normalidad con la que siempre pertenecimos, a formar parte del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Por esa razón entendimos pertinente justificar nuestro voto favorable, para que no haya confusión de que es que aquí hace falta aprobar el instrumento de aceptación. Lo que hace falta es que se aclare la situación y que se ratifique la posición de que la República Dominicana nunca ha dejado de formar parte de ese sistema, ni de pertenecer a la jurisdicción de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos".

En tanto el diputado José Horacio Rodríguez Grullón desarrollaba su intervención, se reintegró a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

El diputado Elías Wessin Chávez participó del debate y dijo: "Este es un tema, que se ha esgrimido aquí, en los argumentos, tanto del colega Juan Dionicio, como del colega José Horacio, que tiene una trascendencia, que tiene suma importancia, en cuanto a decisiones que ya se han tomado aquí en la República Dominicana. Tal es el caso de la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, que rechazó, precisamente, la jurisdicción de la Corte Interamericana en un caso en el que se estaba acusando a la República Dominicana, de que aquí estábamos promoviendo la apatridia, es decir, que nosotros les estábamos quitando, prácticamente, la nacionalidad, a gente que siempre ha tenido su nacionalidad, como es el caso de los nacionales haitianos, que de acuerdo con su Constitución, donde quiera que estén, ellos son haitianos. De manera que, nosotros hacemos un llamado de atención a los colegas diputados y diputadas, de



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 124

que cuando se habla de que este Convenio y esta Corte tienen una categoría constitucional, hay que tomarlo con pinzas, ¿por qué? porque una cosa es eso, y otra cosa es tratar de sobreponer un tratado internacional a la propia Constitución de la República. Aquí hay, de manera clara, una intervención en los asuntos internos de nuestro país, en las leyes; nosotros, como dominicanos, tenemos derecho a decir quién entra, quién sale, quién es residente y quién se puede hacer ciudadano de la República Dominicana. Este es un tema muy fino, y que de manera inteligente, los colegas lo han planteado genéricamente, pero cuando nos vamos a lo que se quiere con esto, es a soliviantar el derecho interno nuestro, nuestro sistema jurídico, y diríamos, que a cuestionar que los dominicanos no reglamentemos nuestras fronteras y nuestro derecho migratorio. De manera, colegas diputados y diputadas, yo les pido que, en cuanto a este proyecto de resolución, tengan muy en cuenta cómo van a votar, porque, que yo sepa, una de las medidas más patrióticas que se han tomado aquí, en los últimos tiempos, la tomó el Tribunal Constitucional, con esa sentencia 168-13, donde nos da a nosotros la categoría que todos los estados tienen a nivel internacional. Nosotros somos los que debemos decir quién es dominicano y quién no, y tenemos que hacer respetar nuestras leyes, y esta es una situación muy delicada, que en otras ocasiones, este Congreso, esta Cámara de Diputados, tendrá que discutir, porque nosotros no podemos seguir permitiendo fronteras abiertas en nuestro país, y eso es lo que cuestionan, precisamente, estos organismos multilaterales. Fíjense cómo en el turno anterior yo dije aquí que la OMS se contradijo en el tema del confinamiento, primero dijo que sí, ahora dice que no, ¿qué dice eso?, que esos organismos internacionales no son palabra de Dios, son organismos con intereses, y con grupos que son financiados aquí, por grupos, para soliviantar el Estado de Derecho en la República Dominicana. De ahí que, nosotros les pedimos, a nuestros colegas diputados, que a la hora de votar, lo hagan con conciencia, y sabiendo que este es un tema sumamente delicado".

Habló a continuación el diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien manifestó: "Quiero decir que somos los proponentes de esta iniciativa, honorables colegas, la cual hicimos en el año



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 124

2018, porque hay algo que es importante, y por eso hoy es un día histórico. Esta resolución, en el área jurídico-constitucional, nos llama a todos. Nosotros tenemos en nuestra Constitución, del artículo 37 al 74, el catálogo de los derechos fundamentales, y establecemos de dónde viene ese catálogo, el derecho a la vida, el derecho a la dignidad humana, y el artículo 1 de la Convención Universal de los Derechos Humanos: 'Todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos, y dotados como están de razón y conciencia, y deben comportarse fraternalmente entre si'. Esta resolución, lo que busca es, a nuestro honorable presidente, que es un defensor, también, de la independencia de los poderes, que es un defensor, también, del buen manejo de la ética, buscar que exista, que se defina nuestra situación. Nosotros tenemos una situación de derecho; ahí tengo que colegir con algunos de los colegas que nos antecedieron, ¿qué sucede?, a través de la sentencia 256/14, del Tribunal Constitucional, nosotros hemos sido segregados de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y esto viene así, porque el artículo 184 de nuestra Constitución, con el control de constitucionalidad, establece lo siguiente: 'Habrá un Tribunal Constitucional que garantizará la supremacía de la Constitución, la defensa al orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables, y constituyen...'-subrayo-'...un precedente vinculante para todos los poderes'; ¿qué quiere decir esto?, que el Tribunal Constitucional, cuando emite una sentencia, crea un precedente. Nosotros, como un poder, y aquí viene la separaciones de los poderes, tenemos que actuar, y actuar es decirle al Poder Ejecutivo de hoy, un Poder Ejecutivo que respeta, un Poder Ejecutivo que cree en la institucionalidad, que necesitamos establecer nuestro vínculo, porque después de la sentencia del 2014, el país siguió mandando abogados, siguió conociendo causas ante la Corte Interamericana; ¿qué quiere decir esto?, que nosotros, a través del Tribunal Constitucional, decimos que no somos parte, pero mandamos abogados, el mismo país, ahora no se está haciendo, pero mandamos abogados, el mismo país, diciendo que aceptaban, prácticamente, de hecho, la competencia, de derecho no, pero de hecho. Entonces, lo que queremos con esta resolución, es que el país se aboque a definir nuestra situación jurídica. México tiene una situación, México adoptó, parcialmente, y es la recomendación que hacemos a



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 124

nuestro canciller, adoptó, parcialmente; es decir, la competencia del Tribunal Constitucional, en determinados casos, se puede asumir de manera parcial. Y por eso, queremos nosotros, mandar esta resolución al Poder Ejecutivo, pido su anuencia, pido su apoyo, para que el Poder Ejecutivo, a través de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, escuchando la posición del Tribunal Constitucional, establezcamos un hito, y busquemos una solución de hecho y de derecho, para el país, para que el país se enmarque en lo que nosotros, todos, tenemos que defender, sin bandería política, sin credo, sin raza, sin color, solamente, defendiendo el país, los derechos humanos, y defendiendo a las personas. Así que, hoy es un día de hito, elegimos al que va a representarnos con usted, ante el Consejo Nacional de la Magistratura, Víctor Fadul; también, vimos partir a una gran mujer, y ahora estamos dando un buen instrumento legal, por lo que quiero felicitar a esta Cámara de Diputados".

Continuó la discusión con la participación del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: "Yo había solicitado la palabra, y la había retirado, pero se hace necesario que nosotros, como bloque, fijemos una posición. Yo sé que las observaciones que hace nuestro colega Elías, se corresponden con un comportamiento de la Corte, que de manera sistemática ha dado decisiones, que en cierta forma, han golpeado duramente a la República Dominicana. Pero en este caso yo soy de los que puedo decir que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un organismo internacional para juzgar de manera supranacional. Siendo nosotros parte de esa comunidad del derecho internacional, y siendo parte de esa Convención, y que ya muy bien ha reseñado el amigo Horacio Rodríguez, nosotros no podemos quedar fuera, o no quedar fuera, tenemos que regularizar el estatus, porque nos están condenando, y estamos ahí, conforme a los procedimientos, estamos ahí, y estamos acudiendo, también, al tribunal. Entonces, yo creo que nosotros, lejos de fijar posiciones que nos distancien de este organismo, lo que tenemos es que estar claros con nuestra identidad, ¿qué somos nosotros?, ¿quiénes somos?, ¿cómo defender nuestra identidad?, ¿cuáles son nuestros procedimientos?, ¿cuáles son nuestras leyes?, aplicar las leyes migratorias y defender esos principios, donde tengamos que ir. Pero no podemos estar



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 124

fuera, no podemos aislarnos de la Corte Interamericana, porque es parte de esas instituciones del derecho internacional, donde de una u otra forma, en momentos difíciles que vive la humanidad, y sobre todo, las regiones, es que nosotros podemos recurrir para buscar protección. Yo no estoy planteando la protección de Pedro Santana, de una anexión, yo estoy planteando la protección de la unidad, para, en armonía, buscar derechos que sean uniformes, conforme a los principios morales, los valores, y la defensa de la identidad, y de la soberanía de cada uno de esos estados, independientemente de que seamos parte de esa comunidad. Entonces, yo creo que hay que regularizar el estatus, formalmente, ya sea que no esté muy claro, conforme al procedimiento de la convención que señaló el hermano Horacio, y determinar si, definitivamente, asumimos o no asumimos en la Corte Interamericana, y entonces, desvincularnos ya, definitivamente, porque ya no seríamos parte de los Estados Americanos, en este caso, y de sus instituciones. De manera que, nosotros vamos a votar positivamente, sobre los principios y sobre las observaciones de que tenemos que ser coherentes como Estado dominicano y como parte de la comunidad internacional, conforme lo establece la propia Constitución dominicana".

Tomó, nuevamente, la palabra el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y señaló: "Es que, nosotros somos el órgano que va a decidir esto, el artículo 93, acápite 1, y el artículo 26. Nosotros, señores, somos un país que no podemos salirnos de los órganos internacionales, la Sociedad de Naciones, que se inició en el 1800, y se terminó en el dieciséis, pero, ya antes, hace dos mil quinientos años que Pitágoras, con los pitagóricos, en la magna Grecia, estaban hablando de la necesidad de que los países estuviéramos juntos con un instrumento. Lo que estoy es, llamando a que votemos por esta Convención, porque, como somos miembros de la OMS, como le tomamos prestado al BID, como le tomamos prestado al Banco Mundial, como somos parte de la OMS, como somos parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no podemos salirnos de los instrumentos internacionales, porque es nuestra Constitución que nos da ese mandato, porque nosotros formamos parte del bloque de constitucionalidad y parte del derecho internacional. Por eso le decimos a los diputados que votemos favorablemente".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 124

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, resultó: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 08 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 7 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio Medio Ambiente y al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en las carreteras de las entradas a las provincias de todo el país. (Proponentes Juan Agustín Medina Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Israel Terrero Vólquez, Jacqueline Montero, Nicolás Tolentino López Mercado, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 05/09/2017. En Orden del Día el 10/04/2018. Tomado en Consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.10 del 10/04/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 02/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2018. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que solicita que la iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.32 del 14/11/2018. Enviado a Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.32 del 14/11/2018. Plazo vencido el 14/12/2018. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 05577-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/10/2020. »Número de Iniciativa: 03910-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 124

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido por Secretaría el 02 de mayo de 2018, consta transcrito en la sesión 32, del 14 de noviembre de 2018.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA CONJUNTO DESTINADO A LA ORNAMENTACIÓN CON ÁRBOLES DE FLORES BELLAS EN LAS CARRETERAS DE LAS ENTRADAS A LAS PROVINCIAS DE TODO EL PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RESURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.08-SLO-2020 de la reunión del jueves, 1 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 1 de octubre de 2020;



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 124

c. Reporte No.789/18, del 21 de diciembre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.03910-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en las carreteras de las entradas a las provincias de todo

el país.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03910-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en las carreteras de las entradas a las provincias de todo el país, tiene como proponentes a los diputados(as) Juan Agustín Medina Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Israel Terrero Vólquez, Jacqueline Montero, Nicolás Tolentino López Mercado y Ronald José Sánchez Nolasco. Depositada el 5 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 124

consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.10 del 10 de abril de 2018. **Con informe** de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 2 de mayo de 2018. En Orden del Día para única discusión el 14 de noviembre de 2018. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que solicita que la iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.32 del 14 noviembre de 2018. **Enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.32 del 14 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 14 de diciembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05577-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 15 de noviembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.24-SLO-2018 del 19 noviembre de 2018, en la que fue presentada la iniciativa. En la agenda de la Comisión para la reunión No.25-SLO-2018 del 22 noviembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.31-SLO-2018 del 17 de diciembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.8-SLO-2020 del 1 octubre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para crear un programa destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en las carreteras de las entradas a las provincias de todo el país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles de flores bellas en las carreteras de las entradas a las provincias de todo el país, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 124

reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones para crear y ejecutar un programa conjunto destinado a la ornamentación de las carreteras en las entradas de las provincias, los municipios y los distritos municipales del país.

Considerando primero: Que República Dominicana es uno de los países en la región del Caribe con un ritmo constante en el desarrollo de su industria turística, manteniendo un incremento en la llegada de visitantes tanto por vía aérea, marítima y un importante desplazamiento interno de turistas que impacta de manera directa la economía de diferentes provincias que pueden mostrar sus atractivos turísticos y culturales;

Considerando segundo: Que esta iniciativa se circunscribe a las propuestas plasmadas en el documento "Un Viaje de Transformación Hacia un País Mejor", insumos para la elaboración de la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Considerando tercero: Que el país posee una gama de árboles florales tales como: Flamboyán de flor roja, amarilla y azul: Tabebuia amarilla y rosada; Reinas de las flores; Lian lian; Alelíes, entre otras, que embellecerían el entorno de las carreteras, en especial las entradas de las diferentes provincias, aportando esplendor, belleza y atracción al turismo nacional, internacional y al ecoturismo;

Considerando cuarto: Que con el embellecimiento de las carreteras en los accesos de entradas hacia las provincias, se robustece la economía de los municipios por medio de la atracción en sus ofertas turísticas, máxime las provincias con grandes instalaciones hoteleras, con incidencia en el



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 124

ecoturismo, y en las fílmicas provenientes en el incentivo de las películas

dominicanas;

Considerando quinto: Que con un programa de ornato y de arborización de las carreteras en las entradas de las provincias, municipios y distritos municipales elaborado y ejecutado de manera unificada entre los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones, dará respuestas al anhelo de los habitantes de las provincias de tener una entrada a su ciudad bella que eleve la oferta turística, el encanto del entorno,

además crea un pulmón verde en beneficio de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo, No.541. del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.84, del 26 de diciembre de 1979, que convierte la Dirección

Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de

Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No.5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 124

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones para crear y ejecutar un programa conjunto destinado a la ornamentación con árboles florales en los tramos de las carreteras que se localizan en el trayecto de acceso en las entradas de las provincias, los municipios y los distritos municipales del país.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales"(sic)

COMISIONADOS: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, presidenta en funciones. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, presidente. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, presidenta en funciones. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, presidente. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado Juan Agustín Medina Santos manifestó: "Quiero agradecer a Dios y a ustedes la oportunidad de conocer este proyecto, que creo que va a multiplicar el turismo en la República Dominicana. Nuestro país, gracias a Dios, es eminentemente turístico, pues las treinta y dos provincias, y cada uno de los municipios y distritos municipales tienen sus encantos. Este proyecto viene a embellecer, y me gustaría, si es posible, presidente, algunas fotografías que traje, las pusieran, para que vean como yo aspiro que sea nuestro país". (En efecto, a continuación fueron proyectadas imágenes de carreteras bordeadas de árboles y flores.) Continuó diciendo el diputado Juan Agustín Medina Santos:



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 124

"Miren, por ejemplo, estas fílmicas, miren una carretera, yo aspiro a que en nuestra República Dominicana, todas las entradas del país, todos los municipios, todas las provincias, todos los distritos, esa sea la bienvenida que le demos a cada persona que transite de un lugar a otro. ¡Qué belleza! Nuestro país tiene lo primero, que es el clima propicio para producir eso. Solo esperamos que en mi Gobierno, al ministro de Medio Ambiente y al ministro de Obras Públicas, que tienen un plan de reforestación; a los diferentes municipios, que se la pasan, dizque, limpiando y desyerbando, con eso no hay que desyerbar, eso va a abaratar los costos y va a embellecer a cada uno de los distritos, de los municipios y de las provincias del país. El informe lo dice todo. Agradezco a Dios, y a todos ustedes, colegas, diputados y diputadas, el voto favorable, para que embellezcamos entre todos a la República Dominicana".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "En el informe están contenidas algunas modificaciones que lo adaptan a las nuevas circunstancias".

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 124

PUNTO NO. 12.3: Resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020. En orden del día el 18/06/2020. Tomado en consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07222-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 06/10/2020. »Número de Iniciativa: 04631-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene informe favorable, pero en la revisión hemos encontrado un pequeño error que cometió el Tribunal Constitucional en el control previo. Entonces, vamos a solicitar que el proyecto sea devuelto a estudio de comisión, pero lo vamos a mandar a la Comisión de Relaciones Exteriores, para que gestione ante el Tribunal la corrección del error, ¿le parece bien, Alexis Jiménez?, porque ya ustedes en la Comisión Permanente de Justicia terminaron y rindieron su labor".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González estuvo de acuerdo con lo expuesto por el diputado presidente.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 124

A continuación, el diputado Pedro César Mota Pacheco agotó un turno de información y dijo: "Mañana es un día muy especial en la Región Este, especialmente en San Pedro de Macorís, y queríamos llamar la atención de esta honorable Cámara de Diputados, para extender una felicitación a la Universidad Central del Este por su cincuenta aniversario preparando los hombres del futuro, los hombres del presente, los profesionales de este país. Por lo tanto, sería muy acertado que esta honorable Cámara le extendiera una felicitación a nombre de cada uno de los diputados, a cada uno de los graduados en esa universidad".

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata. (Proponente Félix Antonio Castillo Rodríguez). Depositado el 03/09/2020. (Ref.06908-06029-2016-2020-CD). En orden del día en la sesión No.10, ordinaria del 15/09/2020. Tomado en consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Con informe de gestión solicitando extensión de plazo, recibido el 23/09/2020. Aprobada la solicitud de extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.14, Ordinaria, del 30/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 7/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO" EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.05-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 30 de septiembre de 2020;
 - b. Asistencia No.05 SLO-2020 de la reunión del miércoles, 30 de septiembre de 2020;
 - c. Reporte No.132/20, del 18 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04746-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 124

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre

"Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia

Santiago, con la provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04746-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Félix Antonio Castillo Rodríguez.** Depositada el 03 de septiembre de 2020. (Ref.06908-06029- 2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura, **a plazo fijo de 15 días**, en la sesión No. 10, del 15 de septiembre de 2020. Con informe de gestión solicitando extensión de plazo, recibido el 23 de septiembre de 2020. Aprobada la solicitud de extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No. 14, del 30 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 23 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 29 de septiembre de 2020, en la que se escuchó a los señores Ysabel Vargas, presidenta; José Ernesto Simó Fuertes, vicepresidente; y Porfirio Rodríguez, asesor, de la directiva de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 30 de septiembre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, siete artículos,



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 124

nombre y firma del proponente. Tiene por objeto designar con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo carretero que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, ley de naturaleza ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir al proponente de la iniciativa, diputado **Félix Antonio Castillo Rodríguez,** y de la directiva de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, a los señores Ysabel Vargas, presidenta; José Ernesto Simó Fuertes, vicepresidente; y Porfirio Rodríguez, asesor, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo carretero que comunica el municipio de Bisonó, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad; y una manera de honrar la labor y legado de una persona para que sea recordada por generaciones es la asignación de nombre a divisiones políticas, vías de comunicación, obras y edificios;

Considerando segundo: Que existe una deuda histórica con los hombres y mujeres que han contribuido a sentar los cimientos de la democracia y el estado de derecho que hoy disfrutamos, por lo que es necesario reconocer lo que por mérito les corresponde;



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 124

Considerando tercero: Que los expedicionarios de junio de 1959 que llegaron, primero en avión por Constanza, el día 14 y, luego con seis días de retraso, el día 20 de junio en lanchas por la costa norte por las playas de Estero Hondo y de Maimón a desafiar la tiranía en una lucha totalmente adversa y desigual.

Considerando quinto: Que el Estado debe reconocer a los hombres y mujeres que han sido protagonistas y luchadores por la democracia, la libertad, el respeto a la Constitución y al poder civil legalmente constituido, y que han dedicado sus vidas a favor de los intereses colectivos, constituyendo un indeleble referente de moralidad para las presentes y futuras generaciones;

Considerando quinto: Que este proyecto de ley fue una propuesta presentada por diferentes grupos sociales y ciudadanos en el foro legislativo para el desarrollo de la provincia Puerto Plata, realizado el 21 de febrero de 2018, y que justamente por las playas de Estero Hondo y de Maimón, ambas pertenecientes a la provincia de Puerto Plata, y por donde llegaron más del setenta por ciento de los expedicionarios de la gesta, es pertinente honrar a los expedicionarios con la denominación de "Héroes de Junio" a ese tramo de la carretera próximo a la playa de Maimón.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 124

Visto: El Decreto No.36-97, del 25 de enero de 1997, que crea e integra la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo carretero que comunica el municipio de Bisonó, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo carretero que comunica el municipio de Bisonó, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica dentro del ámbito del municipio Bisonó, provincia Santiago y la provincia Puerto Plata, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Tarjas. El ayuntamiento del municipio de Bisonó, provincia Santiago, dispondrá la colocación de una tarja y el símbolo del Ángel de la Libertad en la entrada del municipio de Bisonó; y el ayuntamiento del municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, hará lo propio para instruir la colocación de una tarja y símbolo del ángel en la salida de la provincia Puerto Plata, con el nombre "Autopista Héroes de Junio".

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán asignados, en la ley de presupuesto general del Estado, al ayuntamiento del municipio de Bisonó, provincia Santiago, y al ayuntamiento del municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. Los ayuntamientos de los municipios de Bisonó y Puerto Plata tendrán a su cargo ejecutar las medidas correspondientes para la señalización, rotulación, mantenimiento y acondicionamiento permanente del tramo carretero "Autopista Héroes de Junio".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 124

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana".(sic)

Por la Comisión Permanente de Cultura:

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Nicolás Tolentino López Mercado, Rosendy Joel Polanco Polanco, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ylcemary Brito O'Neal, miembros''.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Nicolás Tolentino López Mercado, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Cuevas Jiménez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ylcemary Brito O'Neal, miembros''.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En su turno, el presidente de Comisión, diputado Juan Julio Campos Ventura, expresó: "Presidente, este proyecto de ley que procura designar con el nombre de 'Autopista Héroes de Junio' el tramo de la carretera que comunica el municipio de Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, es una iniciativa propuesta por el honorable diputado Félix Castillo. La Comisión Permanente de Cultura, en virtud de lo que establece el artículo 93 de la Constitución de la República, en su literal n), donde se establece conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos, que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria y a la humanidad, se abocó a estudiar este proyecto al cual la Cámara le otorgó un plazo fijo. La antepasada semana se nos concedió una extensión de quince días, a los fines de nosotros buscar, una observación que hacía la anterior Comisión de Obras Públicas, sobre si este tramo tenía un nombre. Este proyecto es de las iniciativas surgidas en los Foros Legislativos para el Desarrollo, solicitados por la comunidad. La Comisión, inmediatamente, se abocó a indagar sobre si había la



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 124

posibilidad de que este tramo tuviese nombre, y solicitamos algunos documentos a la Academia Dominicana de la Historia, quienes habían acudido a la Comisión de Obras Públicas que hizo la observación, y habían manifestado que 'no', que en ningún momento este tramo tenía nombre. En ese sentido, también, escuchamos a otros diputados de la provincia, incluso, a la honorable senadora de la provincia de Puerto Plata, de quien recibimos una comunicación con el indicativo de que este tramo no tiene nombre, y por eso la comunidad le está exigiendo que le coloquen el de 'Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo'. Después de la Comisión agotar el procedimiento, para el cual nosotros solicitamos que se nos otorgara un plazo de quince días, nos abocamos a rendir un informe favorable del proyecto. En una reunión en la que usted, señor presidente, nos honró con su presencia, escuchamos al presidente de la Comisión, al proponente, y a otros diputados de la provincia, también escuchamos a los directivos de la 'Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo', a los señores Isabel Vargas, presidenta, a José Ernesto Simó Fuerte, vicepresidente, y a Porfirio Rodríguez, asesor. Después de escuchar a esas personalidades, y hacer los estudios correspondientes, la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados se abocó a rendir un informe favorable a este interesante proyecto de ley, y solicitamos a los honorables diputados y diputadas que le den su voto favorable".

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez participó en el debate y expuso: "Esta iniciativa es producto de varios munícipes de la provincia de Puerto Plata, que en la pasada legislatura, con los diputados y diputadas, nos reunimos, pidiendo que se nombrara 'Héroes de Junio' a este tramo de la carretera Navarrete-Puerto Plata, alrededor de unos cincuenta kilómetros. Juan de Dios Ventura Simó era que llevaba la ruta de inclusión del avión que se compró en Miami, por doscientos cincuenta mil dólares (US\$250,000.00), producto de unos recursos donados por el hermano país de Venezuela. Comandaba ese avión Enrique Jiménez de Moya; un tramo de la Winston Churchil lleva su nombre, que nos trae aquí mismo al Centro de los Héroes; ese avión contenía cincuenta y cuatro expedicionarios. Llegó, como se había convenido con los demás integrantes, el día 14 de junio, por Constanza, pero por razones de mal tiempo, debido a que



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 124

había algunos de ellos que se marearon y hasta sufrieron dolores estomacales, entonces, la embarcación que dirigía José Horacio Rodríguez Vásquez, con noventa y seis expedicionarios por la playa de Ester Hondo y José Mesón, que desembarcó con cuarenta y ocho por la playa de Maimón. Eso nos dice a nosotros que hoy debemos honrar esos hombres que lucharon por la democracia, que más tarde derrocó, como hechos de este acontecimiento, y otros, como las hermanas Mirabal, al dictador, tirano, Rafael Leónidas Trujillo Molina. Es decir, que los noventa y seis que vinieron por Maimón, más los cuarenta y ocho que vinieron por Estero Hondo, y los cincuenta y cuatro que llegaron por Constanza en avión, fueron ciento noventa y ocho expedicionarios. Eran doscientos veinte, pero veintidós, por el tiempo que duraron en llegar, y por sus condiciones, se devolvieron hacia Cuba, que era el origen de la expedición. Nuestros jóvenes deben saber que Maimón, es un distrito municipal de Puerto Plata, que los santiagueros lo visitan mucho por sus playas hermosas, y también por su gastronomía, como es el pescado maravilloso que se cocina en ese lugar. Estero Hondo es un distrito municipal de Villa Isabela, y también, van muchos santiagueros a ver la playa de Cayo Arena, y la playa de La Ensenada, es decir, que con este proyecto de ley estamos honrando a aquellos hombres que dieron su lucha por la libertad y la democracia, que aunque no sea perfecta, hoy disfrutamos todos los dominicanos. En tal sentido, les pido humildemente a los demás colegas diputados y diputadas, que demos un voto favorable en honor a esos hombres que lucharon por la democracia y por la libertad que hoy disfrutamos cada uno de los dominicanos y dominicanas".

Habló a continuación el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien manifestó: "Apreciado presidente, y apreciados colegas, para mí es muy emotivo pertenecer e integrar la matrícula de esta Cámara de Diputados, en un momento en el que se aboca a rendir homenaje a los Héroes de Junio. Como muy bien explicó el proponente de la iniciativa, don Félix Castillo, estos héroes llegaron al país los días 14 y 20 de junio del año 1959, y vinieron acá conscientes de que lo más probable, como terminó ocurriendo, era que estaban ofrendando sus vidas, serían asesinados, algunos que fueron capturados, fueron torturados antes de ser asesinados, y si hoy vivimos en un



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 124

país que vive en democracia, y que disfruta de libertades públicas, en gran medida, se la debemos agradecer, también, a esos casi doscientos hombres. Casi todos los historiadores destacan que esa gesta del 14 y el 20 de junio de 1959, marcó el inicio del final de la dictadura, una dictadura, que yo siempre he escuchado, que cuando se designaba a alguien, como diputado o diputada de la República, durante ese período, antes de tomar posesión, debía firmar su carta de renuncia, que tenía en sus archivos el tirano, que en cualquier momento podía disponer de ella. ¡Cuánto hemos avanzado en esta democracia!, todavía hay retos y desafíos pendientes, y nuestra generación, la de todos los que integramos la matrícula de esta Cámara de Diputados, tiene el deber, el compromiso de luchar por solucionar todos los problemas y desafíos pendientes de nuestro país, pero siempre, desde la democracia, y perfeccionando esa democracia que esos héroes nos legaron. Así que, yo me sumo al llamado del presidente de la Comisión Permanente de Cultura, que muy bien dirigió los trabajos para rendir este informe, y al llamado del proponente de esta iniciativa, Félix Castillo, para que todos los diputados y diputadas presentes emitan su voto favorable. Yo creo, que hacer este reconocimiento, también, es reconfortante, no solamente para rendir honor a esos ciento noventa y ocho hombres, sino, también, a todos sus familiares y descendientes, que se reúnen en la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, que cada año recuerda esa historia, ese legado, esa lucha. Y yo sé que todos los descendientes de estos héroes anónimos, porque la gran mayoría, sus nombres son desconocidos, a pesar de que el monumento donde descansan los restos, que pudieron ser recuperados, están al lado de este Congreso Nacional, justo detrás de la Suprema Corte de Justicia, al lado del Senado; ahí, quienes no se hayan fijado, hay un monumento con un ángel que tiene los nombres de estos ciento noventa y ocho hombres. Allí descansan, entre los restos recuperados, los restos de mi abuelo, que fue comandante de la embarcación que desembarcó en Maimón, en esa gesta. Así que, para mí es sumamente emotivo, presidente, y solo quiero concluir mis palabras pidiendo el voto favorable de todas y todos los diputados a esta iniciativa".



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Diputado Félix Castillo, usted pidió la urgencia?".

Respondió el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez. "Si los colegas diputados y los voceros de las bancadas, tanto de la Fuerza del Pueblo, Reformista, PRM, como de nuestro partido, y de otras organizaciones, consideran que podemos durar dos minutos más para declararlo de urgencia que se libere de todos los trámites, para que lo podamos aprobar en dos lecturas consecutivas".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, lo único que tengo que someter es la urgencia, porque ya fue a comisión, se discutió, se analizó, se modificó y se han hecho todos los arreglos de lugar".

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 124

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y declarado su conocimiento de urgencia.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero dar algunas informaciones, a los fines de que los señores diputados elaboren sus agendas de la semana que viene. Ustedes saben que teníamos estipulado, para dar paso al trabajo de las comisiones, que solo íbamos a sesionar en el día hoy, que, de nuevo, hemos tenido un rendimiento espectacular. Entonces, mañana vamos a convocar la Comisión Coordinadora, para las dos (2:00) de la tarde, el viernes continúan las demás comisiones rindiendo sus informes. Entonces, el lunes no hay sesión, vamos a tener sesión el martes y el miércoles, y el jueves tenemos un desayuno que está promoviendo el diputado Darío Zapata, con amplios sectores de la vida nacional; ya Zapata les hará circular la invitación. La semana que viene, jueves y viernes, no habrá sesión, como todos nosotros sabemos. Vuelvo y reitero, para que no nos pongamos oscuros. Este viernes tenemos la vista pública de la Comisión Permanente de Deportes. Entonces, atención, procedo a cerrar la sesión y les convoco, de inmediato, para conocer de la urgencia".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y doce minutos (2:12) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto de ley declarado de urgencia.



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 124

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciocho (18), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18SLO20 »Fecha: 14-10-2020

Votación 001" 14.10.2020 10:34:50 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 14 de octubre de 2020. Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 124

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 124

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 002" 14.10.2020 10:58:31 »Número de Iniciativa: 04968-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la candidatura del diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, presentada por el Partido de la Liberación Dominicana.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 133 Sí: 132 No: 1 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 124

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 124

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 14.10.2020 11:10:06 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el 9.16. Presentes en la votación: 140

Registrados: 141 Sí: 136 No: 4 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 124

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

				_
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 124

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 004" 14.10.2020 11:23:45 »Número de Iniciativa: 04925-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución propuesta por la Cámara de Diputados fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 137 Sí: 129 No: 5 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 124

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

				_
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 124

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 124

Votación 005" 14.10.2020 12:11:34 »Número de Iniciativa: 04925-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, que dice: 'Propongo que se reduzca de 45 a 30 días y seguir observando las medidas protocolares. Se acerca la navidad y también el comercio merece una oportunidad'.

Presentes en la votación: 146 Registrados: 148 Sí: 7 No: 139 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	NO	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	NO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 124

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	NO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 124

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152

Votación 006" 14.10.2020 12:14:10 »Número de Iniciativa: 04925-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por la Cámara de Diputados, en única discusión.

Presentes en la votación: 153

Registrados: 154 Sí: 153 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 124

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 124

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 007" 14.10.2020 12:18:17 »Número de Iniciativa: 04435-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ana María Peña Raposo, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (1)

Presentes en la votación: 111 Registrados: 121 Sí: 110 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

		-		
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 124

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 124

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 14.10.2020 12:29:15 »Número de Iniciativa: 04126-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 121 Sí: 116 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 124

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 124

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 14.10.2020 13:15:46
»Número de Iniciativa: 04126-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Derechos Humanos.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 111 Sí: 93 No: 8 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 124

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SIN VOTO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 124

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 124

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 14.10.2020 13:18:47 »Número de Iniciativa: 04126-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 107 Sí: 91 No: 7 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 124

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SIN VOTO	175



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 124

	-1			
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 011" 14.10.2020 13:20:52 »Número de Iniciativa: 03910-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 113 Sí: 104 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 124

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21

ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 124

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 012" 14.10.2020 13:35:37

»Número de Iniciativa: 03910-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 124

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 124

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO CASADO CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASANOVA JIMENEZ CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	51	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMACHO CUEVAS CAMPOS VENTURA	RADHAMÉS JUAN JULIO	PLD	SI	123
	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA BRITO PEÑA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 14.10.2020 13:37:39 »Número de Iniciativa: 03910-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 124

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 124

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 124

Votación 014" 14.10.2020 13:40:37 »Número de Iniciativa: 04631-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 96

Nl Dd.	
Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron	: 8
resentes en la votación. 50	

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 124

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	 	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 124

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 015" 14.10.2020 13:43:16

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 97 Sí: 90 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 124

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 124

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 016" 14.10.2020 13:44:38 »Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 124

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 124

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 017" 14.10.2020 14:07:20

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado
Félix Antonio Castillo Rodríguez, para que el conocimiento del proyecto de ley
fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 88 No: 10 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 124

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 124

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 018" 14.10.2020 14:08:32

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Sí: 106 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 124

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 124

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 019" 14.10.2020 14:09:52

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 107 Sí: 104 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 124

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 124

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AOUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152